



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 723

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 21 (extraordinaria)

celebrada el jueves 31 de enero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. (Número de expediente 121/000038):

- De la señora secretaria de Estado de Igualdad (Murillo de la Vega). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002324); Socialista (número de expediente 212/001992); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/002022, 212/002021 y 212/002024); Ciudadanos (número de expediente 212/002182) y Mixto (números de expediente 212/001921 y 212/002241) 2
- De la señora delegada del Gobierno para la Violencia de Género (Llop Cuenca). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002323); Socialista (número de expediente 212/001993) y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/002023) .. 23

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019. (Número de expediente 121/000038):

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD (MURILLO DE LA VEGA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002324); SOCIALISTA (número de expediente 212/001992); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/002022, 212/002021 y 212/002024); CIUDADANOS (número de expediente 212/002182) Y MIXTO (números de expediente 212/001921 y 212/002241).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Empezamos esta sesión de la Comisión de Igualdad. Como ustedes saben, el orden del día consiste en celebrar las comparencias de representantes de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

Comparece en primer lugar la secretaria de Estado de Igualdad. Les comento que las preguntas que el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que pretendieron formular a la directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades deberán ser planteadas a la secretaria de Estado de Igualdad; las preguntas que el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pretendiera formular al director general para la Igualdad de Trato y Diversidad deben ser planteadas a la secretaria de Igualdad. Esta es una decisión que la toma la Mesa de Presupuestos y que la remite directamente a esta comparencia, no es una decisión de esta Mesa. Suele ser un procedimiento habitual de cuando se plantean otro tipo de consideraciones o requerimientos a determinados representantes de la Administración General del Estado, del Gobierno en este caso, cuando comparece un representante del Gobierno, una representante del Gobierno en este caso, que incluye ese ámbito competencial la Mesa de Presupuestos de la casa lo remite directamente al ámbito competencial correspondiente. Lo señalo únicamente a efectos de aclaración.

En primer lugar, por tanto, tiene la palabra la secretaria de Estado de Igualdad, doña Soledad Murillo de la Vega, bienvenida una vez más a esta casa. Muchísimas gracias por su comparencia. Le cedo la palabra para que proceda con la misma.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD** (Murillo de la Vega): Muchísimas gracias, presidenta,

Muchísimas gracias, miembros de la Mesa y muchísimas gracias, señorías por estar aquí. Quiero empezar condenando los últimos casos de violencia de género; han sido seis casos de asesinatos, dejando tres menores a día de hoy.

Quiero decirles que comparezco por primera vez en calidad de secretaria de Estado en esta sede parlamentaria y o que me interesa es plantearles cuáles han sido los ejes y las medidas más sustantivas con respecto a los presupuestos. En los presupuestos, que como saben es un instrumento distributivo hemos incorporado los objetivos de la Agenda 2030, que la Agenda 2030 me parece una excelente medida porque es un contrato colectivo para hacer una cuantificación exacta de cómo la desigualdad y la igualdad en los países tiene una respuesta tanto por parte de los Gobiernos como una absoluta necesidad de plantearlo en términos de explicar cuáles son las medidas pendientes.

Por supuesto, el pacto de Estado contra la violencia de género —y quiero de entrada felicitar a sus señorías por haber conseguido un consenso— el único del mundo en términos de que todos los grupos políticos sin excepción han apoyado el pacto contra la violencia de género, lo han redactado con una serie de medidas absolutamente necesarias, porque además ese pacto contra la violencia de género lo que plantea precisamente es la necesidad de mejorar las leyes que teníamos anteriormente sobre la violencia de género, de tal manera que se hicieran más efectivas. Saben que la ley 1/2004 ha sido aplicada de manera muy deficiente y por lo tanto el pacto viene a subsanar ese tipo de problemas.

Quiero decirles que estoy absolutamente convencida de que compartirán conmigo la necesidad de separar bienestar social de políticas de igualdad, no tenía ningún sentido que las políticas de igualdad estuvieran dentro de Bienestar Social; las políticas de igualdad son políticas activas y las políticas de bienestar social son políticas reparadoras, por decirlo así, y más tendentes a subsanar discriminaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 3

Me parece muy importante recoger una aspiración del movimiento de mujeres y el movimiento feminista, y es que la igualdad tuviera las más altas representaciones en términos de toma de decisiones.

Por lo tanto la Secretaría de Estado de Igualdad, ya separada de Bienestar Social, que cuenta con otra secretaría de Estado, se inscribe en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y tenemos al frente de la misma a una ministra, Carmen Calvo, una mujer feminista y absolutamente, como ha demostrado su trayectoria, comprometida con la igualdad. Nosotros queremos dar impulso a la igualdad y siempre hemos planteado un tema, que van a estar también de acuerdo conmigo, la diferencia entre igualdad de iure e igualdad de facto. Igualdad de facto significa aplicabilidad, igualdad de facto significa actuar con la debida diligencia, igualdad de facto significa presupuestos. El presupuesto es un instrumento distributivo y por lo tanto lo primero que hicimos al ir tomando posesión, digamos, la mayoría del Gobierno, en el mes de junio es convocar una conferencia sectorial previas dos conferencias técnicas que están formadas por las directoras de los institutos de la Mujer para distribuir los fondos de pacto de Estado, de tal manera que se pudieran completar los criterios de asignación a las comunidades autónomas, comunidades autónomas que recibieron los primeros 100 millones correspondientes al pacto, tal y como pactaron precisamente sus señorías en el contenido del pacto de Estado.

Creo que la recuperación de la igualdad de facto también se ha visto reflejada en lo que significa recuperar mecanismos, mecanismos de seguimiento de las políticas de igualdad, y un mecanismo de seguimiento es que la comisión interministerial de igualdad entre mujeres y hombres se reunió el 7 de noviembre de 2018, una comisión que no se reunía desde el año 2011. Otro mecanismo de vigilancia y de seguimiento de las políticas de igualdad fue el consejo para la eliminación y la discriminación racial o étnica, que no se reunía desde el año 2013. Es evidente que este proceso de elección ha sido, para nuestra forma de pensar la agenda política en términos de igualdad, ha sido absolutamente necesaria la aceleración de los organismos de participación ciudadana. Por ello el proceso de elección, que se celebró en el Instituto de la Mujer para que las asociaciones de mujeres pudieran proceder a elegirse entre ellas y después se realizara la convocatoria, se hizo inmediatamente después de llegar al Gobierno.

Es verdad que las políticas de igualdad son internacionalistas —siempre me gusta decirlo así— porque internacionalmente nos examinan. España en el informe anual sobre brecha de género que no deja de ser un informe sobre desigualdad salarial, en el informe de brecha de género del Foro Económico Mundial, publicado en 2018, aparece en el puesto 29 de los 149 países examinados. En el índice de género de instituciones sociales es nuevo y solo se ha elaborado dos veces, pasamos del puesto 4 al puesto 11 en 2018. En el índice de desigualdad de género de la PNUD, pasamos del puesto 13 al puesto 16 en 2013, y el puesto 15 en 2017. Les digo esto porque internacionalmente nos examinan y no invertir en políticas de igualdad pasa factura.

Tanto el pacto como la implantación del Convenio de Estambul son prioridades de este Gobierno y es evidente que la ratificación de un convenio como el de Estambul implica la necesaria traslación a la legislación y así en el 2015 y seguimos haciéndolo con la delegada del Gobierno y con la Delegación del Gobierno a efectos de incluir indicadores en las estadísticas que tiene el Observatorio contra la violencia de género.

Tenemos desde luego bastantes retos pero si les digo que el presupuesto, que es un criterio distributivo y en este momento distributivo, nosotros tenemos política de igualdad que recogen la distribución equitativa pero también las políticas de reconocimiento. Es la primera vez que se eleva a un rango administrativo, como la dirección general, tener la igualdad de trato y de diversidad donde vamos atender tanto la discriminación por razón, por etnia, como vamos a tener también esa igualdad de trato y diversidad, insisto, elevada a dirección general, con una subdirección especial y específica para diversidad; vamos a tener una atención especial con todas las políticas públicas de LGTBI. Por tanto es la primera vez que se unen políticas de distribución con políticas de reconocimiento.

Entrando en los presupuestos, la Secretaría de Estado de Igualdad tiene un presupuesto de 157 millones de euros, en los cuales están incluidos los fondos, fondos a ayuntamientos y fondos también a comunidades autónomas. Las comunidades autónomas son 100 millones, tal y como prescribe el pacto, el pacto prescribe después 20 millones para ayuntamientos pero la vicepresidenta del Gobierno se comprometió, como ustedes saben muy bien, en la Comisión de Igualdad incrementar 20 millones más. Por lo tanto, creo que es el momento de insistir que una aprobación de presupuestos de este calibre supone reforzar las administraciones públicas, tanto entidades locales como comunidades autónomas para que puedan aplicar medidas con respecto a la violencia. La Delegación de Gobierno para la Violencia de Género tiene 45 millones de euros y se ha incrementado en un 15,1%; es el incremento más alto desde que se crea la delegación de Gobierno, que la creamos nosotros en el año 2007, a partir de la Ley 1/2004.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 4

El Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades tiene un presupuesto de 23,95 millones, prácticamente 24 millones, y su incremento ha sido de un 20,72 %.

Me parece importante plantearles en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, insistir en la necesidad de que esta distribución de fondos, tanto en comunidades autónomas como en ayuntamientos, ha sido lograda por unanimidad. Estamos bastante orgullosos y orgullosas de que precisamente las comparencias de directores y directoras generales como de comunidades autónomas fuera tan absolutamente acorde con lo que significaba algo tan sensible como la violencia de género. Se hizo por un Real Decreto-ley, 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para que los fondos se pudieran llevar a cabo. Nosotros llegamos al Gobierno en junio, y voy a insistir en esto. El desarrollo de estos presupuestos se ha hecho de manera que exista la mayor facilidad para poder ejecutar el gasto. ¿En qué sentido? Les hemos dicho a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas en conferencia sectorial y en conferencia técnica, que pueden gastar los fondos destinados a estas medidas en todas aquellas que comprendan el pacto contra la violencia de género; facilidades para que no tengan, por las fechas, necesidad de implementar nuevos programas, sino que también los programas que ya tengan en marcha puedan ser reforzados económicamente a través de los presupuestos.

Devolver las competencias en materia de promoción de la igualdad de hombres y mujeres fue algo importantísimo. Yo nunca entendí que la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, 27/2013, no contemplara competencias en bienestar social, nunca lo entendí, y nunca lo entendí porque pensaba que el bienestar social debería estar excepcionado en todos los criterios que pudieran suponer la austeridad. A los ayuntamientos y a las comunidades autónomas se les ha hecho un seguimiento. ¿En qué sentido? A los ayuntamientos especialmente, que son 8125, de los cuales el 84 % tienen menos de 5000 habitantes. Los ayuntamientos han estado en todo momento asesorados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y por supuesto con el propio gabinete, con el Instituto de la Mujer. Hemos redactado una nota de preguntas y respuestas, pero hemos escrito también al Ministerio de Política Territorial y Función Pública para que distribuya a delegaciones de Gobiernos, a secretarios e interventores del ayuntamiento, para que ninguna comisión de igualdad o de bienestar social, porque todavía en igualdad, está infancia, bienestar social y todo tipo de competencias, tengan ningún tipo de reparo para interventores. En este sentido me parece que ese acompañamiento va a redundar en la eficiencia de la aplicación de medidas, tal y como lo prescribe el pacto de Estado.

Como les he dicho, las políticas de reconocimiento son claves en nuestra agenda política y por tanto es la primera vez que se crea una Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad, una dirección general con un presupuesto de 2660660 euros. Son partidas presupuestarias destinadas a crear otra vez mecanismos de seguimiento y de aplicación de las políticas que tienen en su propia agenda. Vamos a asumir en esa dirección que tenemos ya planteada, como les he dicho antes, la gestión de la diversidad para que se conformen partidas presupuestarias dirigidas a crear un órgano de participación para personas LGTBI, y un órgano de participación significa composición y petición de cuentas. Hemos recuperado el consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica, con un presupuesto de 150000 euros. Este órgano de participación de LGTBI, junto con lo que supone el consejo, implica que la discriminación extiende su capacidad de actuación, en términos de evitarla, para todos los colectivos. Me parece importante resaltar en este sentido que se está actualizando una línea de formación pero no solamente en los colegios en cuanto a la enseñanza reglada, primaria o secundaria, sino también en espacios donde los educadores trabajan con menores, es decir, menores infractores, menores que necesitan acompañamiento fuera ya de la enseñanza reglada, y esto destinado, fundamentalmente a evitar la discriminación con cualquiera de las categorías de LGTBI. Vamos a hacer un programa que se titula Mejorando la asistencia a las víctimas de delitos y discursos de odio, pero solos no, siempre de manera transversal y de manera conectada, ¿con quién? Con el Ministerio del Interior, con aquellos policías y aquellas policías que reciben en primera instancia cualquier tipo de denuncia, en el caso de que denuncien, porque muchos y muchas mujeres, dentro de la discriminación LGBTI, tienen todavía serias reservas para poder poner en manos de la Policía cualquier tipo de problema, pero se va a realizar en colaboración con el Ministerio del Interior, con el Consejo General de la Abogacía Española y con el Ministerio de Justicia, crear un órgano no solamente a efectos de convocar y resolver, sino también a efectos de generar planes de trabajo reales, de tal manera que se va a financiar la red de asistencia a víctimas de discriminación por el origen racial o étnico, así como la puesta en marcha de herramientas y diagnóstico de gestión de la diversidad. Nos hace falta estudiar qué ocurre, nos hace falta también colaborar con instituciones para evitar que siga ocurriendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 5

La Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, no voy a entrar mucho en detalles, únicamente decirles que es evidente que tanto en la Dirección General para la Igualdad de Trabajo nos encontramos con un experto como Ignacio Sola, como en la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género contamos con una experta como Pilar Llop; se ha incrementado su presupuesto en 5 995 480 euros. Tengo que decirles que este presupuesto no incluye los 100 millones de las comunidades autónomas ni los 20 millones que hemos dado a los ayuntamientos, ni los 40 millones que vamos a dar a ayuntamientos si este presupuesto se aprueba, que es el presupuesto aprobado en enero de 2019, donde, evidentemente, se ha incrementado en un cien por cien.

No les voy a detallar, dado que la siguiente compareciente es la delegada del Gobierno, todos los asuntos que suponen la delegación del Gobierno, sin perjuicio de que ustedes quieran preguntarme algún asunto relativo a este tema.

El Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades, queremos recuperar el instituto, tal y como estaba antes del año 2011; la actual directora es Silvia Buabent, que es la que está llevando esta redefinición y esta recuperación del sentido de lo que suponía el Instituto de la Mujer. Va a ser una estructura administrativa con una dedicación exclusiva a las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, no vamos a atender otro tipo de situaciones donde hay órganos relativos a otras competencias que pueden perfectamente asumir cualquier tipo de subvención destinada a este fin. Su presupuesto es de 23 950 000 euros, y en este sentido nos parece importante impulsar nuevos programas, y uno de los programas que nos resulta más estimulante como proyecto de país, porque estamos trabajando con todos los ministerios, son las disciplinas de STEM, cuya presencia de mujeres sufre no solo un déficit sino un retroceso. Es un nicho laboral cuya demanda de empleo supera la oferta y el informe de la Unión Europea nos señala algo importante: se necesitan un millón de perfiles tecnológicos para el año 2020. No hace falta ser ingeniera, física o matemática para ser desarrolladora y programadora, y estamos encaminados a generar un abanico de empleo donde no se ocupe únicamente la empleabilidad y la precariedad lógica que a veces resulta imputable a los trabajos llamados feminizados. Tenemos publicidad y propaganda; en el año 2010 teníamos solamente 12 260, lo hemos elevado a 1 750 000 euros porque nos parecía importante trabajar sobre brecha salarial, brecha digital, impulso con disciplinas nuevas, reclamadas, demandadas por todos los nuevos operadores digitales ante la línea digital que se aproxima y por tanto, en ese sentido, si en el año 2010 afectaba a la campaña incluida en el plan de publicación y comunicación del instituto, ahora queremos retomarlo.

Queremos favorecer cambio de actitudes y comportamientos con respecto a las expectativas de empleo. Tenemos estudios y trabajos técnicos referidos a lo que supone ampliar el concepto, y mejorar, de Mujeres en cifras, que quiero comunicarles que había dejado de ser una página de referencia y una página de consulta; las cifras no estaban actualizadas y se podía vivir sin cifras actualizadas, que esa era la situación que nos parecía como investigadoras, a las personas que ocupamos otro tipo de rol, nos parecía importantísimo que los indicadores construyeran una herramienta esencial para monitorizar las políticas de igualdad. Por tanto se va a reforzar el área de estudios y se va a actualizar y se va a actualizar Mujeres en cifras y las variables estadísticas que se recomienden en función de nuestra agenda política que son, ya les digo, las políticas de igualdad en su conjunto.

Se sigue haciendo asesoramiento gratuito a las empresas, se sigue planteando la importancia de la mujer rural, tanto la mujer agro rural como la mujer que está en el ámbito de la pesca, pero insistimos en el capítulo 4, que va a incrementarse, porque se duplica el presupuesto destinado a las vocaciones técnicas y tecnológicas. El programa Quiero ser ingeniera, que tuve la oportunidad de estar en Murcia, precisamente con la consejera de Educación, tuvimos 1500 niñas que estaban absolutamente volcadas en que sus estudios universitarios de postgrado y actividades universitarias no tuvieran que ser de humanidades necesariamente. Por tanto, generar vocaciones es una tarea absolutamente importante.

Hemos incrementado los premios Lilí Álvarez, que saben que son trabajos periodísticos, dado que han contribuido a la difusión y defensa de la igualdad. Creo que en términos del periodismo, en cómo tratar las noticias de igualdad necesitan tener todavía más espacio y supongo que todas las periodistas están de acuerdo conmigo en ese sentido de aumentar el proceso de información en diferentes campos, y por tanto el Instituto de la Mujer tendría que incrementar, de otra forma posible, la acción de los premios Lilí Álvarez. Pero hemos recuperado también Talencia, destinada a evitar la pérdida de talento femenino y, por supuesto, hay una nueva subvención nominativa a la Asociación Española de Microfinanzas, porque los microcréditos los piden las mujeres y queríamos darles todas las facilidades posibles. Y vuelven las becas, vuelven las becas al Instituto de la Mujer, vuelven, no estaban; becas de formación específica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 6

en materia de igualdad de oportunidades entre ambos sexos con el objetivo de incrementar el número de personas con conocimientos teóricos en políticas de igualdad, becas a las que yo les debo mucho, porque yo también fui becaria del Instituto de la Mujer y que fue fundamental en mi currículum.

Quiero decirles con esto que estamos permanentemente reforzando proyectos de investigación. Curiosamente, el I+D+i hemos pasado de 200 000 euros a 700 000 euros. Yo pertenezco al mundo de la universidad y desde el año 2012 no se convocaban; por tanto teníamos unas políticas de austeridad por parte de las comunidades autónomas para las universidades para los estudios de género y estudios feministas se quedaban en un segundo plano y sin tener la posibilidad de tener una opción B, que era acudir al Instituto de la Mujer para solicitar una ayuda; bien, pues de ha incrementado de 200 000 a 700 000. Insisto que no se convocaban desde el año 2012.

Quiero decirles que estamos dando cumplimiento de las medidas del pacto progresivamente, dada la cantidad de medidas, a cual más importante, a cual más sustantiva. Y quiero decirles para ellos, y reitero la felicitación, que ustedes hayan conseguido un pacto de este calibre, porque el consenso es absolutamente necesario, a pesar de que se dice muchísimas veces, pero en temas de bienestar social, en temas de violencia, el consenso significa tener un suelo moral y una ética en el ámbito político. Quiero decirles que no deseáramos más que aprobar el presupuesto de 2019 para poder avanzar en la implementación del pacto, porque es al pacto al que estamos dedicándonos, el Instituto de la Mujer, a todos los problemas de sensibilización; la Delegación de Gobierno concretamente a las medidas que tienen que ver precisamente hasta con el título habilitante; nosotros a dispensar el mayor asesoramiento y el mayor seguimiento con los 100 millones a comunidades autónomas y ayuntamientos, 20 ahora, 40 la siguiente partida. Por tanto, el pacto está gravitando sobre la aprobación o no de los presupuestos de 2019.

Muchísimas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Murillo.

Es ahora el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Antes, hacer una aclaración a sus señorías y es en relación a que si van a plantear algún tipo de preguntas escritas a la compareciente, es necesario que conste en el *Diario de Sesiones*. Por tanto les rogaría que adviertan a esta Presidencia en relación con que van a plantearlas para que pueda constar de esa manera, y sobre todo tengan en cuenta que deben referirse a las cuestiones que haya planteado la compareciente.

Procedemos a la intervención de los grupos parlamentarios de menor a mayor representación. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Hemos estado reiterando desde Compromís las últimas semanas que nos parecen unos mejores presupuestos que los que teníamos en 2018, creo que eso es innegable e incuestionable, por los menos los mejores presupuesto en cuanto a igualdad en cuanto a políticas sociales, en cuanto a políticas al final que piensen en la mayoría de personas y no en el beneficio de unos pocos, pero también es cierto que no son exactamente los presupuestos que a nosotras nos gustaría tener; entendemos que son unos presupuestos que les falta un pelín de valentía, que les faltan algunas mejoras para acabar al final con las políticas de austeridad y en temas de igualdad incluso las políticas machistas por omisión que veníamos encontrándonos hasta ahora. Entendemos que son unos presupuestos que se quedan cortos. Como le decía creemos que les falta un poco de audacia, de agallas; al final le falta que fueron unos presupuestos consensuados y dialogados, unos presupuestos hechos desde un acuerdo más plural del que hemos encontrado hasta ahora; también es cierto que esperamos que en todo este proceso de tramitación esa pluralidad, ese diálogo y ese consenso se encuentre para poder lograr efectivamente que estos presupuestos sean aprobados, pero sean aprobados desde lo que son, unos presupuestos hechos por un Gobierno en minoría que necesitan de una mayoría parlamentaria que entendemos que es beneficioso para más personas que dialoguemos y también será mucho más beneficioso para poder acabar, como decía, con esas políticas con las que nos hemos encontrado en los últimos años.

Ha nombrado usted en reiteradas ocasiones, aunque la segunda compareciente hablará sobre el tema, del pacto de Estado contra la violencia machista. La verdad es que en aquellos territorios donde tenemos además el pacto propio, en nuestro caso el pacto valenciano, se están viendo ya las consecuencias de tener unas políticas que realmente quieran acabar con el machismo y que realmente quieran acabar con los asesinatos machistas que nos encontramos día tras día. Hoy, sin ir más lejos, parece que tendremos una víctima más que sumar a esta tremenda encuesta y a estas tremendas cifras que tanto nos duelen. Efectivamente es un acuerdo pionero y efectivamente es curioso que en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 7

legislatura de los pactos de Estado, en la legislatura que empezó con esa fragmentación parlamentaria y en la que muchos partidos se llenaban la boca de la necesidad de hacer pactos de Estado, el único pacto de Estado que hay encima de la mesa actualmente es el pacto de Estado que hemos liderado las mujeres para protegernos y para conseguir trabajar en pro de la igualdad, que al final beneficia a toda la sociedad, y creo que esto es importante ponerlo en valor, y es importante, además, que nos e haga bandera partidista del mismo, aunque evidentemente cada partido sabe hasta qué punto ha ayudado o no a que saliera y ha ayudado o no, mientras gobernaba, a que éste pudiera avanzar.

Digo todo esto porque efectivamente hemos cambiado mucho y venimos de hace menos de un año estar pidiendo explicaciones a la ministra de por qué no aparecían los 200 millones del pacto de Estado en los presupuestos generales de 2018, a tener esos 200 millones, y eso ha sido gracias, justamente, a esa moción de censura y gracias justamente a la insistencia que hemos tenido muchos grupos parlamentarios para que así fuera. Pero, evidentemente, no es oro todo lo que reluce y desde los ayuntamientos sobre todo nos están llegando las preguntas y las cuestiones sobre el tema de cómo van a poder justificar las transferencias económicas ya que solo se les ha dado plazo hasta el 30 de junio para hacerlo, teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que el Gobierno anterior no había presupuestado este dinero, teniendo en cuenta que no lleva un año este Gobierno al frente, y por tanto no lleva un año esa dotación presupuestaria hecha para los ayuntamientos, cómo se va a justificar. Nos gustaría saber si van a tener algún tipo de mecanismos de justificación para aquellos ayuntamientos que no puedan ejecutar este presupuesto en ese plazo, hasta junio de 2019, porque además tenemos que tener en cuenta que esto penaliza para la dotación presupuestaria de este periodo en que se aprueban los presupuestos del Estado. Nos parece que debería tenerse en cuenta esa diferencia que tenemos en esta primera dotación presupuestaria que no nos gustaría que fuera así, pero que al final es la realidad con la que nos encontramos.

Por otro lado, me gustaría comentarle, los temas de maternidad y paternidad, ya que usted ha hablado la necesidad de recuperar el talento femenino, de la necesidad de reducir desigualdades, y tenemos que tener en cuenta efectivamente estos Presupuestos Generales del Estado llevan un aumento en los permisos de paternidad, aumento que entendemos que se deja fuera una vez más a las familias monoparentales, en su mayoría tienen a su frente mujeres, que además son familias con riesgo de exclusión que al final son familias con mayor riesgo de pobreza y estaría muy bien que en esa modificación de permisos de crianza se incluyera para que estas familias pudieran designar una tercera persona o sumar esos permisos para que los niños y niñas de familias monoparentales tuvieran los mismos derechos de crianza y de atención que el resto de niños, y así lo hemos presentado como enmiendas, pero entendemos que se podría haber avanzado desde estos Presupuestos Generales del Estado y que esas ocho semanas que ya se reconocen se incluyeran también para las familias, como le digo, monoparentales.

Por último, nos gustaría señalarle que encontramos en falta una prestación por hijo a cabo digna, porque entendemos que esto también afecta a la igualdad, y entendemos que desde la igualdad se debería haber liderado, básicamente porque la mayor parte de familias precarias tienen como persona de referencia una mujer, tienen a una madre como persona de referencia, y entendemos que deberíamos de haber abordado con solvencia en estos Presupuestos Generales del Estado esa prestación por hijo a cargo aumentándola y pudiendo conseguir que esa crianza de niños fuera algo mucho más fácil para todas esas mujeres que se encuentran en situaciones vulnerables. Los presupuestos son muy extensos, pero nos gustaría tener en cuenta que también encontramos que hay algunas subvenciones a organizaciones contra abortista y que están en contra del matrimonio igualitario, como por ejemplo el Foro Español de la Familia, que entendemos que no deberían estar. Creo que compartimos ese sentimiento, no entendemos por qué aparecen.

Simplemente decirle que están en un Gobierno en minoría, que deberían tener presente que tenemos que dialogar; eso requiere mucha valentía y también requiere de mucha feminización de la actividad política, a la que no estamos acostumbradas pero que tenemos que implementar. Espero que podamos llegar a un acuerdo y que no dejemos perder esta oportunidad de cambio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Teniendo en cuenta que no está presente ni el Grupo Parlamentario Vasco, ni el Grupo Parlamentario de Esquerra, pasamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Reyes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 8

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Murillo. Quiero comenzar diciendo, para que así conste en el *Diario de Sesiones*, que el Partido Socialista no ha tenido a bien en ningún momento reunirse ni hablar sobre presupuestos con Ciudadanos; que queda claro, por tanto, que cuando ustedes invocan el diálogo y hablan de la importancia que tiene éste en nuestra democracia, están mintiendo, porque ustedes solo practican y quieren practicar el diálogo con sus socios de la moción de censura, con el partido de Pablo Iglesias que es quien realmente ha hecho estos presupuestos, aunque ahora pedirán algo más para salir en los medios, y con los partidos independentistas, cuyos objetivos todos tenemos muy claros a día de hoy. Poco les importa la igualdad, el empleo, la sanidad, fuera de Cataluña, y me atrevo a decir que ni siquiera allí, vistos los últimos acontecimientos. Así que aprovecho para decir que se dejen de hipocresía y de reclamar sentido de estado a mi partido cuando ustedes carecen completamente de él.

Y ya que tengo el turno de palabra, por lo menos aquí, le diré lo que opinamos de su presupuesto, opinamos lo mismo que opina Bruselas, lo mismo que opina el Banco de España y lo mismo que opina la AIReF, que pretenden ustedes engañar a los españoles; son unos presupuestos feek. Los ingresos que se percibirán no son, ni de lejos, los que ustedes plantean aquí, y el déficit se disparará mucho más de lo que ustedes dicen.

Dicho esto, voy a lo concreto, a la igualdad. Están haciendo propaganda desde organismos oficiales vendiendo estos presupuestos como un completo cambio de rumbo y ya saben, eso que a ustedes les gusta mucho, la España en blanco y negro que de repente, por obra y gracia del señor Sánchez se convierte en la España en colorines. Permítanme que les diga que este tipo de cosas insulta la inteligencia de muchos españoles. Miren, de giro nada de nada; estos presupuestos que traen ustedes aquí no son más que la continuación de los presupuestos anteriores en la materia que nos atañe, porque la lucha por la igualdad, el feminismo no es patrimonio del Partido Socialista, por más que ustedes nos hagan a nosotros escarches o pongan autobuses, con bocadillo incorporado, para boicotear un Parlamento elegido democráticamente, con un programa de Gobierno en el que Ciudadanos se preocupó por blindar el desarrollo del pacto de Estado contra la violencia machista, no, ustedes no son el feminismo, y de giro, nada de nada. Es cierto que ustedes aumentan ligeramente los presupuestos respecto al año anterior, y es precisamente esto lo que nos preocupa, y voy a tratar de explicarlo en lo que me queda de intervención.

Sabemos que es importante la cantidad, pero también que es más importante aun a qué políticas concretas se destina, a qué entidades, ya sean públicas o privadas y, lo más importante, si esas entidades cumplen su cometido de eficiencia. Nos tememos que con el Partido Socialista en el Gobierno estas tres cuestiones se van a convertir en un misterio, porque nunca ha habido seguimiento y evaluación de las políticas públicas y porque no quieren que exista; no se ha hecho con la Ley de violencia de género de 2004, no se ha hecho con la Ley de igualdad de 2007 y ni siquiera se ha hecho con la Ley de salud reproductiva y sexual de 2010. A ustedes el feminismo les viene muy bien para la propaganda pero a la hora de la verdad, cuando hay que comprobar los resultados no les importa absolutamente nada. ¿Y sabe, señora Murillo, lo que nos preocupa desde Ciudadanos? Que esas malas políticas dañen la tan necesaria, repito, tan necesaria lucha por la igualdad; dañan al feminismo. Por eso planteamos la necesidad de valoración y evaluación de cada programa realizado, en el seguimiento de cada subvención. ¿Y sabe qué pasó? Que esa exigencia de Ciudadanos tuvo que convertirse en nuestro voto particular, porque no se aprobó en el pacto de Estado. Si rastreamos en la web del Instituto de la Mujer, que es lo que hice yo ayer, por eso estoy indignada, quizá sea más fácil entender por qué nuestro voto particular no fue aprobado. Escuchen atentamente a ver si a usted le indigna tanto como a mí: Las subvenciones otorgadas en 2017, aquí. La primera asociación en el ranking, una asociación cuyos componentes, la mayor parte de los miembros son diputadas del Partido Popular, quizá por esto el Partido Popular votó en contra también de nuestro voto particular, quizá por eso el Partido Popular haya estado callado siempre cuando se habla de chiringuitos. ¿Sabe qué pasó en 2018, firmado por el Gobierno socialista? Que el ranking cambiar, ahora quien está en primer lugar como entidad más subvencionada es otra asociación y ¡oh, sorpresa!, una concejal del Partido Socialista es la presidenta. Y curiosamente ¿saben a qué dedica parte de su tiempo esta asociación, entre otras cosas? Pues les voy a mostrar solo dos ejemplos; el primero, hacer campaña contra la gestación subrogada mintiendo y siguiendo el dictado el Partido Socialista; exactamente dicen las mismas palabras que Carmen Calvo cuando llegó al Gobierno. No entiendo, de verdad, como no se les cae la cara de vergüenza al pensar en las mujeres maltratadas. Tuvimos en la comisión algunas que nos contaron todas las tramas y la falta de medios que se encontraban, mujeres maltratadas que no reciben ayuda y las subvencionadas hablando de gestación subrogada. ¡Por favor! Segundo ejemplo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 9

Resulta que esta asociación, aquí está una noticia de *El País*, se dedicó también a promover el escrache contra el Gobierno elegido democráticamente —luego se lo dejo, si quiere— en Andalucía. La mayor parte de las mujeres que están en esta foto, que son las promotoras de este escrache, reciben subvención. Díganme la verdad, ¿a usted esto le parece ético? Porque a mí, desde luego, me resulta indecente, me parece escandaloso. Y esta no es la única asociación que recibe subvenciones, podría citar más ejemplos, asociaciones que se dedican a este tipo de cosas. Aquí en *El País* —si quiere se lo paso todo— tenemos las declaraciones de una responsable que pide directamente a todas las mujeres que no voten al Partido Popular ni a Ciudadanos; hablan de hacer una movilización todas las semanas de aquí a las próximas elecciones. Señora secretaria de Estado, ¿qué es esto? No lo puedo entender, de verdad que estoy indignada. Esta asociación está recibiendo dinero de todos los españoles, nuestro dinero, mi dinero, esto no es aceptable, ya está bien. Esto no es feminismo, esto no son las mujeres, esto es el Partido Socialista y sus intereses. ¿Sabe dónde debe ir el dinero que están dando ustedes a sus asociaciones? A pulseras que controlen las órdenes de alejamiento, a casas de acogida, a dar apoyo psicológico, jurídico y de todo tipo a las mujeres maltratadas, a los niños huérfanos. ¿Y sabe donde, seguro, no debe ir ni un euro? A esto, a esto que le he dicho, a pagar las campañas del Partido Socialista. Ustedes, de verdad, no tienen escrúpulos, esto es indecente. ¿Y sabe lo que también nos preocupa? Que el grueso de ese aumento de los presupuestos va a los ayuntamientos, y si ustedes hacen esto desde el Instituto de la Mujer, qué no harán en los ayuntamientos socialistas, con Podemos, además, que no tiene ningún pudor. Como dijo el señor Errejón: queremos una red clientelar para refugiarnos, dinerito. No, no se rían, a mí me preocupa mucho y a mi partido le preocupa mucho.

Para finalizar, voy a volver a repetir que estoy indignada, porque simplemente empecé a rastrear un poco y me encontré con todo esto. Le voy a decir una cosa para finalizar, los que nieguen la existencia de la violencia machista y no quieran trabajar por la igualdad nos tendrán enfrente, pero si ustedes no cambian estas cosas, a Ciudadanos nos tendrán enfrente. Y mi única pregunta es esa, ¿van a hacer ustedes algo por cambiar todo esto? Ni presupuesto feek ni feminismo feek, lo que queremos es compromiso de verdad con la igualdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes y bien llegada secretaria de Igualdad. La verdad es que aunque tenemos también bastantes apreciaciones que hacer, me voy a ceñir sobre todo con lo que tiene que ver con las partidas 232B y 232D, porque entiendo que la delegada del Gobierno hará más extensa todavía la intervención respecto a la partida que tiene que ver con la violencia de género, en la lucha contra la violencia machista. Voy a ser crítica pero también voy a decir algo bueno y es que considero que es una suerte que encontremos por fin las partidas que tienen que ver en materia de igualdad, de la igualdad de todas las personas, del derecho a nuestra plena ciudadanía en una sección que no sea en la que está también Sanidad, Servicios Sociales e Infancia, porque teniendo en cuenta que se mantiene la anomalía del año pasado y es que ya no tenemos una sección de contingencias, estar quitando de espacios donde es tan sensible estar intentando mover cifras y hacer otras propuestas de enmiendas de bajas y de altas, es un poco más sencillo, sobre todo, porque como comprenderá nosotras tampoco tenemos tanto problema en estar quitando, por ejemplo, de lo que tiene que ver con patrimonio de la Casa Real y entendemos que quizá la igualdad completa de todas las personas puede tener bastante de los recursos que vayan destinados.

Aun así me parece importante resaltar dos cosas porque ha iniciado su intervención precisamente con lo positivo que era esto.

No deja de ser un problema, aunque nos resulte cómodo quitar de esta sección para otras partidas, pero esto tiene un poco de batiburrillo de tortilla de patatas un poco mezclado, y echamos en falta, y lo diremos siempre, que exista un ministerio para poder tener una sección específica en los Presupuestos Generales del Estado y también lo echamos en falta porque aunque nos parece muy determinante respecto a la declaración de intenciones que la cartera de igualdad la lleve la vicepresidencia, si luego cuando desde el Legislativo queremos plantearle algo a la vicepresidenta en materias tan sensibles como nuestros derechos sexuales y reproductivos, y la vicepresidenta, como por otra parte es lógico, tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 10

demasiada tarea y nos tienen que responder las personas que lleven otros ministerios, quizá no estamos tan de enhorabuena. Por incluir esta crítica que sin duda es constructiva y es que nosotros hablamos de la necesidad de que exista un ministerio específico, al menos a día de hoy que nuestra igualdad no es de pleno derecho.

Me gustaría resaltar que como el lenguaje es importante y como precisamente nos ha agradado ver que esto no está dentro de la sección 26, no deja de llamarse políticas de servicios sociales y promoción social a aquellas de igualdad. Es decir, que parece al final que seguimos intentando abordar desde los servicios sociales lo que tiene que ver con la vulneración de derechos humanos; esto no se arregla con servicios sociales, se arregla con justicia, reparación y verdad. Por tanto, tenemos esa tendencia a que se institucionalice la vulnerabilidad de las mujeres, la vulnerabilidad de todos los grupos y comunidades que también se ocupa, como ha relatado la propia secretaria, de estas partidas presupuestarias.

Entendemos que hay una subida, de hecho vemos que en la 232B, tenemos una subida del 20,7% y evidentemente esto es mejor de lo que veníamos y esto nos parece que es para felicitarnos, son hechos objetivos y podemos ponernos como queramos. Sí que hay algunas cuestiones que me gustaría destacar y que tienen que ver, tanto para las cuestiones de igualdad como también las de igualdad de trato, diversidad, respecto a las políticas de reconocimiento. Las políticas de reconocimiento, también las de redistribución, nos parecen fundamentales y a cualquier teórica del feminismo probablemente le parezca que es uno de los cometidos fundamentales de las instituciones públicas. Quería saber en ese sentido, respecto al órgano de participación LGTBI si se está teniendo en cuenta las leyes, hablo en plural, que ahora mismo se encuentran en ponencia, es decir, si estos organismos están teniendo en cuenta también las propuestas que existen en estas leyes que se encuentran en ponencia y que confiamos en que a no mucho tardar encontremos aprobadas en la Cámara y si esa relación entre lo que proponen las leyes y lo que propone el Gobierno es veraz y es de facto. Dentro de eso, querríamos saber y querría preguntarle, cuando hablamos de la comunidad LGTBI hay cuestiones que son diferenciales para cada letra, aparte de otras muchas cuestiones que tienen que ver también con la discriminación por expresión de género, que no está recogida en ninguna de esas letras, y cuáles serían las acciones específicas para quizá una parte de esa comunidad más castigada, tanto por el desempleo como por la violencia, que son las personas trans y porque también lo hablaba respecto a los espacios de niños, niñas y adolescentes en la comunidad educativa y en otros sitios.

Se ha referido y luego lo hará de una manera mucho más extensa mi compañera cuando intervenga Pilar Llop respecto a lo que tiene que ver con el pacto de Estado, yo ahí no me voy a detener, porque entiendo que nos va a ocupar de una manera específica en la siguiente comparecencia, pero es verdad que tenemos serios problemas, de nuevo, para localizar la totalidad de lo que sería la partida presupuestaria en lo que se refiere a los 37 millones, dentro de lo que tiene que ver con la Administración General del Estado, es decir, de los 80 millones ubicamos 85 en delegación de Gobierno y estarían esos 35, que una vez más nosotras pensamos que tienen que estar también expresados de una manera finalista; ya digo que de esto podremos hablar luego con mucha más calma.

Sobre lo que tiene que ver con igualdad, un par de reflexiones. No vemos, no somos capaces de encontrar partidas presupuestarias de programas que desarrollen de una manera autónoma el Instituto de la Mujer, es decir, vemos que hay transferencias a asociaciones, a organizaciones y luego vemos que hay los propios gastos del instituto que nos parece que tienen que estar obviamente presupuestados ahí, pero queremos saber si hay programas propios que va a desarrollar el instituto o si todo esto va a ir a través de esas vías de financiación a otras organizaciones o asociaciones.

Una reflexión. Vemos que la igualdad de oportunidades se comprende desde lo laboral, desde lo laboral en tanto que empleo. Creo que hace casi un año se dio un mandato muy claro por parte de las mujeres que salieron a la calle en este país, y es comprender que no todo el trabajo es empleo, no todo el trabajo está remunerado, por eso la huelga no solo fue laboral, sino que fue una huelga de cuidados también, además de una huelga de consumo y estudiantil. ¿Qué vamos a hacer con aquello que no es empleo? Porque la igualdad de oportunidades y erradicar la división sexual del trabajo tiene que ver también con incidir en eso. Por tanto nos preocupa mucho encontrar esa ausencia o que todo esté volcado únicamente a lo que entendemos como trabajo remunerado, lo que entendemos como empleo. Si pensamos cómo es la situación de las mujeres veremos que hay muchísimo trabajo que además de invisibilizado, además de precarizado es que ni siquiera está remunerado, ni se reconoce ni cotiza. Es decir, ¿qué vamos a hacer con todo eso y de qué manera se puede plasmar?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 11

Como una especie casi de incoherencia, o cosa que argumentalmente me cuesta un poco llegar, nos llama mucho la atención que todas las organizaciones y asociaciones que reciben una transferencia directa, esas transferencias que se hacen, a excepción de una, todas están dirigidas o presididas por varones, que entiendo que pueden hacer una labor maravillosa también, pero dentro de la igualdad de oportunidades creo que también deberíamos estar fomentando los liderazgos femeninos, al menos de una manera un poco más igualada.

Querría hacerle otras dos preguntas. Una tiene que ver con la biblioteca de mujeres, simplemente conocer, ya que está aquí, como avanzamos con esta cuestión, pero simplemente por poder hacer un seguimiento, aprovechando que está aquí. La otra, aunque es materia de empleo y de hecho ya lo ha mencionado otra portavoz de un grupo parlamentario, es qué ocurre exactamente con lo que tiene que ver con los permisos de paternidad y maternidad respecto al propio articulado de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, esto de la inintermitencia, que no puede interrumpirse, nos preocupa, nos parece que se aleja del modelo, que además era el modelo que hemos visto y que creo que hay una completa coincidencia con el Gobierno en nuestro acuerdo presupuestario. ¿Qué es lo que está pasando ahí? Creo que más que para saberlo nosotras, que también, para que lo pueda conocer la ciudadanía y sobre todo aquellas personas que llevan más de una década peleando por estos derechos. **(Rumores).**

Voy acabando, aunque agradecería, porque oigo como mucho run, run, que cesara un poquitín.

Quiero hacer una apreciación más, que no tiene que ver directamente con ...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, un momento.

Por favor, señorías, si tienen que mantener alguna conversación, los pasillos o cualquier otro sitio es fantástico para hacerlo, pero mientras está interviniendo algún diputado o compareciente, pediría un poco de silencio.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta, es que es un run, run.

Una apreciación más, que no tiene que ver directamente con los presupuestos, tiene que ver con una de las valoraciones que se han hecho. Nosotras no somos precisamente sospechosas de tener una red de contactos con las organizaciones y asociaciones de mujeres, y podemos coincidir mucho en algunas cuestiones y no tanto en otras, pero me parece peligrosísimo y me parece irresponsable en una Cámara de representación del conjunto de la ciudadanía que pueda caer la menor sombra de sospecha sobre quienes están peleando por los derechos de las mujeres, incluso aunque no estemos completamente de acuerdo como feministas, porque podemos entender esa pelea de muchas maneras y estrategias distintas, pero que caiga la menor sospecha de algún tipo de clientelismo sobre quienes están peleando por los derechos de las mujeres, me parece serio, grave y creo que en una Cámara como esta tenemos que tener una responsabilidad que esté por encima.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La señora **REYES RIVERA**: Presidenta, le pido la palabra por alusiones. Yo simplemente me he remitido a trasladar lo que pone en la página web del Instituto de la Mujer, y aquí tengo la fotocopia. Esto lo saqué ayer. Estoy indignada y es mi obligación denunciarlo. Que lo diga la portavoz del Grupo Podemos me parece un poco absurdo, después de lo que han hecho ellos con el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora Murillo, bienvenida. Quiero empezar desde luego dándole las gracias por su intervención pero sobre todo por traer a la Cámara unos presupuestos de recuperación de la igualdad como eje de las políticas gubernamentales. Sabemos que el impulso hubiese sido más decidido de no habernos encontrado con los palos en las ruedas del techo de gasto que el Partido Popular y Ciudadanos pusieron a unos presupuestos que lo que pretenden es que en un contexto de recuperación quienes más sufrieron los recortes económicos y los derechos cuenten con mayor apoyo; creo que nadie pondrá en duda que hemos sido precisamente las mujeres quienes hemos sufrido las duras consecuencias.

Usted, como responsable de las políticas de igualdad, nos presenta hoy el presupuesto de su departamento, pero este grupo quiere, además, ampliar el foco porque en ese esfuerzo emprendido por el Gobierno y por su secretaría para recuperar las políticas públicas a favor de la igualdad, los frentes son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 12

muchos y medidas como la mejora como la pensión de viudedad necesitan ser puestas en valor porque consiguen tener un impacto directo sobre la brecha de género. Usted fue, además, protagonista en el año 2007 de aquel paso decisivo que reconoció un nuevo derecho, el permiso de paternidad. Que estos presupuestos aumenten de 5 a 8 semanas ese permiso depende de que se aprueben, y es el primer paso de ese objetivo progresivo que nos hemos marcado con otros grupos parlamentarios y acogiendo también las demandas de organizaciones de la sociedad civil, que además de protestar trabajan mucho, como la plataforma por los permisos iguales e intransferibles. Sin duda, esta es una poderosa razón para apoyar estos presupuestos generales.

También medidas, como la rebaja del IVA en productos de higiene femenina, del 10 % actual hasta el superreducido del 4 %, suponen la inclusión de una perspectiva de género en la política fiscal, una línea estratégica, la de fiscalidad y discriminación por sexo, en la que desde luego nosotros animamos al Gobierno a seguir profundizando.

La transversalidad también ha llegado a los presupuestos de la mano de todos ministerios y, por poner un ejemplo, pensemos en Cultura y Deporte, que ha aumentado un 66 % la partida para fomentar el deporte femenino. Este concepto de transversalidad, que se ha trabajado y intensamente desde su secretaría, que fue abandonado por los Gobiernos del Partido Popular, vuelve como estrategia política y eso debemos de remarcarlo más allá de que no se halle bajo el paraguas presupuestario de su departamento, y este grupo quería remarcarlo.

Con poco más de medio año en la gestión de Gobierno, creo que la actividad del ministerio y de su secretaría ha sido titánica, me atrevería a decir que ha sido tan titánica como insignificante fue el esfuerzo del anterior Ejecutivo en materia de igualdad, porque fue bastante intrascendente, tengo que decir. Y baste ver, por ejemplo, el abandono de los organismos de participación a los que usted misma ha hecho referencia.

Voy a hacer referencia ahora a los números concretos de su departamento, pero me parece muy importante que hagamos un poco de historia respecto de la situación de las políticas de igualdad que acumularon recortes tan brutales como los llevados a cabo por el señor Moreno Bonilla, artífice, como secretario de Estado del Presupuesto, más restrictivo y con la peor ejecución presupuestaria de las últimas décadas en materia de igualdad. En estos presupuestos se pone de manifiesto los primeros pasos para recuperar el Instituto de la Mujer. Nosotros hemos visto estos presupuestos como ese primer paso; somos conscientes de cuáles son las ambiciones del Gobierno. Recuperar la exclusividad y crear una dirección general para la igualdad de trato y la diversidad, con presupuestos fortalecidos para ambas, es, para nosotros, una muy buena noticia. De este presupuesto es de destacar la partida destinada a poner en marcha la red de oficinas de asistencia y orientación a víctimas de discriminación por origen racial o étnico, porque apunta a una nueva línea de trabajo que este país no puede eludir por más tiempo y que irá creciendo con el impulso de la futura ley para la igualdad de trato. Que la igualdad de trato, la no discriminación y la diversidad se coloquen en el centro de los presupuestos de su departamento, con una línea de subvenciones destinadas a reforzar el trabajo por la igualdad y la no discriminación, pone de manifiesto el respeto del Gobierno por el movimiento asociativo, alejándose, desde luego, de aquellos que han decidido atacarlo, especialmente al movimiento de mujeres como hemos visto aquí esta misma tarde, y sustanciándolo, además, en pactos indignos con la extrema derecha de manera directa o a través de interpósita persona, como ha hecho Ciudadanos, aunque tengo que decir que es un concepto que ya no me vale esta tarde, lo iba a usar, pero ya no me vale, porque desde luego la señora Patricia Reyes ha pasado por la derecha al señor Francisco Serrano en esta materia, o sea que mal vamos. Esas irresponsables amenazas, esas irresponsables amenazas, proferidas incluso desde la Presidencia de la Junta de Andalucía, porque no lo ha hecho solo Ciudadanos, se ha hecho también desde las propias instituciones, solo persiguen debilitar y destruir las estructuras de que se dota la democracia participativa. Así que este grupo se felicita de que el Gobierno comparta ese apoyo con un aumento presupuestario del 25 % en el caso del Instituto de la Mujer y es imprescindible precisamente para reforzar la participación democrática. Desde esa perspectiva también, la creación de un órgano de participación LGTBI viene a ser un refuerzo a la democracia.

Nos agrada el cambio de rumbo que el Gobierno quiere dar al Instituto de la Mujer, el giro estratégico que ya apuntan estos presupuestos en materia de corresponsabilidad, conciliación, brecha salarial, brecha digital o impulso y promoción entre el alumnado femenino, y me gusta que lo haya remarcado porque para nosotros es un asunto prioritario la recuperación de habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, porque va a tener consecuencias muy positivas para las mujeres españolas. Nos gusta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 13

que el Instituto de la Mujer incrementa las partidas presupuestarias para ampliar los indicadores de mujeres en cifras, ¿sabe por qué? Porque aunque a algunos les debe resultar muy molesto, a los negacionistas, ahora tenemos negacionistas en esa materia, pues a todos estos les debe resultar muy molesto que tengamos un instrumento que nos cuenta, en términos de contabilidad, que nos cuenta y que nos muestra la realidad de la discriminación por sexo. Y en la misma línea, el incremento del 250% las ayudas a proyectos de investigación sobre temas de mujer e I+D+i, es la mejor apuesta por un futuro con más conocimiento para combatir esa desigualdad.

No sabemos cuánto va a enfadar a la derecha, por ejemplo, que se haya retirado la subvención nominativa que el Partido Popular venía haciendo a la fundación de la exalcaldesa Ana Botella, pero a este grupo le parece que apoyar la participación de mujeres en el emprendimiento tecnológico es muchísimo más interesante y útil para España que financiar a una fundación que además, al ser incapaz de ejecutar, lo único que ha hecho mermarle recursos a las víctimas. Eso es lo que es mermarle recursos a las víctimas.

Voy terminando. Estamos muy satisfechas en líneas generales con los presupuestos pero quiero remarcar que nos ha gustado mucho, por poner un ejemplo —tengo muchos pero tengo prisa porque la señora presidenta me está mirando ya de reojo— para que haya una apuesta por la incorporación de la Policía Nacional, Guardia Civil y ahora la Policía Local, al programa de información, liderazgo y promoción de las mujeres a puestos de toma de decisiones.

Termino, presidenta. Creo que solo me queda remarcar las cantidades que aparecen en los remanentes de tesorería porque son el ejemplo de la incapacidad de ejecución presupuestaria de los anteriores Gobiernos. El Partido Popular, señorías, no solo recortó salvajemente, es que además u baja ejecución presupuestaria llevó a la extrema insuficiencia lo que son las políticas a favor de la igualdad. Frente a esa estrategia de la derecha estos presupuestos traen más recursos, porque solo así se puede afrontar la tarea constitucional de remover obstáculos.

Darle las gracias por el trabajo que ha iniciado el Gobierno para que el conjunto de las mujeres tengan más oportunidades. Sabemos que estos presupuestos son un primer paso para despejar el terreno hacia unas políticas transversales. Quiero pedirle, señora Murillo, que haga extensivo el agradecimiento de este grupo parlamentario al equipo humano que la acompaña en esta tarea. Y dirigirme al conjunto de los grupos de la Cámara, para decirles que estos presupuestos efectivamente vienen a reparar y a recuperar las políticas de igualdad y que, por tanto, hay que arrimar el hombro, porque en esta tarea la responsabilidad pasa por apoyar estas cuentas. Animo, por tanto, a los grupos a que sean responsables y se comprometan con esta recuperación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.
Señora Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

A la portavoz del Grupo Socialista, que ha aludido a mi persona, le quiero decir que deje el Partido Socialista de arrogarse la representación de todas las mujeres, de todo el feminismo y de todo el movimiento asociativo. Yo no he criticado a las asociaciones de mujeres, hay muchísimas que están haciendo un trabajo estupendo y que no reciben ninguna subvención. Yo no he llegado a criticar, simplemente he expuesto una realidad que está ahí, en la página web y he hablado de una asociación, la que recibe más dinero, que sus responsables son cargos del Partido Socialista, y esto lo puede comprobar cualquiera, como lo hice yo ayer al teclear el nombre en Google. Simplemente eso. Muchas gracias.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: No sé si realmente ha hecho referencia a la cita expresa que yo he hecho a la señora Reyes. Este grupo parlamentario se ha limitado a remarcar que el argumento utilizado es exactamente el mismo que utiliza el señor Francisco Serrano. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.
Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Blanco.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, bienvenida a la Comisión de Igualdad. Le agradecemos su comparecencia y cómo, las explicaciones dadas de los presupuestos que corresponden a su departamento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 14

Señorías, me van a permitir que diga que en líneas generales estos presupuestos que nos están presentando a lo largo de esta semana, para nuestro grupo no significan nada más que un cuento, porque cuando las cuentas no salen entienda usted que diga que son cuentos. Y esto no lo dice esta señora o este grupo parlamentario, esto se lo están diciendo a lo largo de toda la semana desde Europa, desde el Banco de España, con sus informes desfavorables a los presupuestos que ustedes están presentando, y les están diciendo que no se creen sus presupuestos. Por lo tanto, señora Murillo, cómo pretende que se lo creen los españoles, aunque esto último me temo mucho que a ustedes les da igual porque lo único que les interesa es que se lo creen los socios de la moción de censura para que Sánchez continúe en Moncloa.

Tengan por seguro que estos presupuestos no les van a traer la suerte que hasta ahora han tenido con la prórroga de unos presupuestos del Partido Popular, unos presupuestos que ustedes mismos rechazaron y que ahora los sienten como suyos, hasta el punto de que están encantados de gobernar con ellas, y hasta el punto de arrogarse como suyo lo que dejamos firmado, como por ejemplo, le recuerdo a la señora Álvarez, la subida de las pensiones de viudedad; esto lo dejamos firmado desde el Gobierno del Partido Popular, con lo cual dejen ya de arrogarse lo que no les corresponde, arróguense lo que les corresponda; el problema es que no están haciendo nada que puedan vender como positivo para los ciudadanos.

Señorías, el Partido Popular ha estado, está y estará siempre al lado de las mujeres y ni qué decir que el compromiso del Partido Popular con la violencia de género es innegable, porque nosotros somos el partido que ha colocado la lucha contra la violencia de género como una verdadera política de Estado. Por tanto, no vamos a permitir jamás que nadie manipule el firme compromiso del Partido Popular en esta materia, ni vamos a permitir jamás que lo usen como arma arrojadiza en nuestra sociedad, y menos que lo utilicen con fines partidistas y por supuesto, ni que decir, que lecciones de la izquierda de como combatir esta lacra ninguna. Decía que el Partido Popular ha colocado la lucha contra la violencia de género como una política de Estado y este principio lo llevaremos a cualquier negociación, como así lo hemos demostrado en el pacto que ha hecho posible el más que necesario cambio en Andalucía, dejando bien claro que las cuestiones de Estado no se negocian, se defienden. Sin embargo, señores del Partido Socialista, ¿ustedes pueden decir lo mismo? Porque para lograr colocar a Pedro Sánchez en la Moncloa han aceptado toda una serie de exigencias de los independentistas y también de los batasunos, y lo peor es que las continúan aceptando como desgraciadamente estamos viendo en estos presupuestos. Y esta es una de las principales diferencias entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que los asuntos de asuntos los defendemos y los respetamos mientras que ustedes son capaces de apartarlos por un sillón en la Moncloa.

Señora secretaria de Estado, como bien debiera conocer, el empleo es la principal herramienta para luchar contra la desigualdad, pero parece que ustedes no lo tienen nada claro, puesto que afirman en los presupuestos que este año van a crearse 160 000 puestos de trabajo menos que el año pasado. Gracias a sus políticas genuinas, entre los años 2007 y 2011, un millón cuatrocientas mil mujeres perdieron su puesto de trabajo; por tanto, le hago la primera pregunta, ¿cuántas mujeres calculan ustedes que van a quedarse sin empleo a lo largo de este año? Este es el problema, que mientras para la izquierda la igualdad es una bandera, para el Partido Popular es un compromiso real. ¿Saben lo que hizo el Gobierno del Partido Popular? Porque al hilo de las intervenciones de los diferentes portavoces parece que desde el Partido Popular no hemos hecho nada en los años de Gobierno; pues yo se lo voy a recordar: recuperar el empleo femenino, que ustedes destruyeron, y colocarlo en máximos históricos, porque nosotros tenemos muy claro que una mujer con empleo es una mujer más libre e independiente; por ello defendemos con orgullo que en materia de igualdad el Partido Popular es sinónimo de hechos y de buena gestión. Otra herramienta para luchar contra la desigualdad es la brecha salarial. ¿Sabe lo que hicieron ustedes con el Gobierno de Zapatero? Subirla 1,5 puntos; con el Gobierno del Partido Popular conseguimos reducirla 4,5 puntos. En este sentido también quisiera preguntarle por las medidas concretas que piensan llevar a cabo para continuar en esta senda que ya inició el Gobierno del Partido Popular. Tenemos mucho interés, de verdad, en conocerlas, puesto que la experiencia de ustedes en Gobierno es destruir todo lo logrado y avanzado por el Gobierno del Partido Popular.

Otro de los puntos que nos ha llamado la atención es que ustedes no van a continuar con el Plan para la promoción de la mujer del medio rural 2015-2018, que finaliza este año, sino que van a articular una serie de medidas para las mujeres en el ámbito rural pero dentro de otro plan que es el Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Por ello le pregunto si no piensan que las mujeres en el ámbito rural necesitan un plan enfocado exclusivamente a su especial situación; mi grupo sí lo cree, porque es el único que apuesta por el mundo rural, y a la vista está con estos presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señora.

Señorías se escucha un ruido de fondo que hace imposible que la compareciente escuche a quien está en el uso de la palabra y quien está en el uso de la palabra seguramente también tendrá dificultades. Si necesitan sus señorías compartir algún pensamiento, alguna reflexión, por favor háganlo fuera de la sala.

Muchas gracias.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Muchísimas gracias, señora presidente.

Decía que mi grupo sí que lo cree porque es el único que apuesta por el mundo rural, y a la vista está con estos presupuestos. Por eso el Gobierno del Partido Popular aprobó el primer plan en este ámbito que ahora ustedes han eliminado, un plan fundamental para la puesta en marcha de políticas dirigidas a romper la desigualdad en la que viven las mujeres del mundo rural. Estos presupuestos se han cargado de un plumazo todas las partidas presupuestarias comprometidas para el desarrollo rural, por ello le preguntaría a la secretaria de Estado, ¿considera que la doble discriminación que sufren las mujeres rurales no es motivo más que suficiente como para articular políticas específicas?

Gracias a la introducción del complemento de maternidad en unos presupuestos que ustedes rechazaron, más de 350 000 mujeres han visto incrementada su pensión hasta un 15 %, según el número de hijos, contribuyendo a corregir la brecha de género en pensiones en un 13 % desde su implantación. ¿Qué previsiones tienen en ese aspecto desde el Gobierno? Ustedes señalan también en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado que una de las principales novedades es la puesta en marcha de una línea específica de subvenciones destinada a contribuir el mantenimiento de asociaciones y federaciones de ámbito nacional orientadas a la lucha contra la discriminación, la atención a las víctimas de discriminación y delitos de odio, y en favor de la diversidad sexual. ¿Podemos contar con que será un sistema transparente y eficiente? ¿Qué sistemas van a utilizar para evaluar esos fondos —eso es algo que nos interesa mucho—, o por el contrario piensan continuar en la misma línea que ustedes ya iniciaron desgraciadamente en Andalucía, donde de los 42,8 millones destinados solo un 1,2 llegaron a las víctimas? Aquí sí que se han mermado los recursos a las víctimas, señora Álvarez, y no quitando una subvención a una única fundación.

El nuevo programa 232D, igual de trato y diversidad, cuenta con un presupuesto de 2 660 000 euros; el 72 % del mismo se destina a gastos de personal, material y suministros, y el resto está destinado al mantenimiento de sus asociaciones y federaciones de ámbito nacional, con el fin de continuar implantando su ideología. ¿Nos podrían decir cuáles son las entidades a las que van destinados esos 600 000 euros? Se lo pregunto porque de verdad que no lo hemos encontrado, y nos gustaría saber a quiénes van a ir destinadas, recordándole, eso sí, que la lucha por la igualdad tiene que nacer desde la educación en igualdad basada en la libertad y sobre todo tiene que estar por encima de las ideas políticas. Eso es lo que defendemos desde el Partido Popular que, claro está, difiere bastante de lo que ustedes piensan, tal como hemos podido observar en Andalucía.

Otra cuestión que nos ha llamado la atención es la eliminación en esos presupuestos de la financiación a cinco universidades españolas para incrementar las vocaciones técnicas y tecnológicas en las niñas. Se lo pregunto además porque el año pasado la señora Álvarez preguntaba que por qué se financiaba solo cinco universidades, y este año vemos que no se financia ninguna. Por ello nos gustaría conocer los criterios en los que se han basado para eliminar dicha partida.

También quisiéramos preguntarle a qué se debe la disminución de casi un 80 % en las transferencias corrientes a comunidades autónomas en el programa 232B, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se lo pregunto porque no lo hemos encontrado.

Para terminar, manifestar que después de estudiar estos presupuestos observamos que existen dos modelos muy diferentes a día de hoy para continuar trabajando en la igualdad real y efectiva, uno el que defienden ustedes: provocación, sectarismo, titulares y desempleo, como argumento. Y desde el día de ayer, y tal y como anunció la señora Calvo, también convocatoria de huelga para el próximo día 8 de marzo, olvidando que ya no gobierna el Partido Popular, sino que gobierna el Partido Socialista, convocatoria, por otro lado, que demuestra que en políticas de igualdad ustedes nada tienen que ofrecer a los Ciudadanos más que salir a la calle. ¿O es que la convocatoria la hacen ustedes solo para Andalucía, como hicieron el día del debate de investidura?. Y el otro modelo, el que defendemos desde el Partido Popular, mediante políticas activas dirigidas a incentivar el empleo, la promoción profesional y el liderazgo entre las mujeres. Este es nuestro principio,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 16

compromiso por la igualdad de oportunidades, real y efectiva, que al fin y al cabo es lo que nos demandan los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La verdad es que me apetece compartir una reflexión con ustedes, señorías, pero echo de menos el espíritu que compartimos y vivimos durante la negociación del pacto de Estado.

A continuación tiene la palabra la secretaria de Estado, señora Murillo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD** (Murillo de la Vega): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías, por haberme hecho preguntas relativas a los presupuestos. En este sentido voy a tratar de contestar de la manera más detallada posible para que ustedes tengan datos. Es cierto que las partidas presupuestarias no siempre lo explican como quisiéramos. Voy a ceñirme a explicarles las incógnitas que ustedes me han planteado y no voy a entrar, por voluntad propia y absolutamente asumida, en otro tipo de matizaciones y consideraciones.

La señora Sorlí ha planteado que el pacto valenciano ha sido un pacto importante, por supuesto que sí; en las comunidades autónomas, cuando nos hemos reunido con los ramos de consejerías y consejeros, ha sido clave la unanimidad con la necesidad de que precisamente donde existía un pacto autonómico, todo lo que suponían los fondos, iba a tener un recorrido muchísimo más fluido en términos de gasto, de justificación, y sobre todo de programas. Lo hemos podido hacer así también, con lo que ha supuesto esto por parte de la Delegación de Gobierno reunirnos para el título habilitante. Ha sido una enorme colaboración. Creo que en temas de violencia de género es voluntad, y cuando digo voluntad es una firme disciplina de centrarse en lo que es la violencia de género, porque en este sentido resulta absolutamente operativo, es decir, no podemos por una parte estar condenando los asesinatos y por otra parte añadir otros discursos que no son netamente relativos a violencia de género. Por eso planteé lo del suelo moral, entiendo lo ético como una disciplina, como un comportamiento en el ámbito público, como una ejemplaridad.

Ahora mismo se que se está planteando —y se abrirá ponencia para ello— los permisos, por lo tanto lo único que les digo es que hemos ampliado en estos presupuestos, que espero que se aprueben, de cinco a ocho semanas, pero no voy a entrar en los permisos como tales. Se va a abrir una ponencia y como tal ponencia se podrán hacer las consideraciones y estimaciones que sean oportunas. El Gobierno está absolutamente de acuerdo con ampliar los permisos, como bien se sabe, y como bien se sabe el permiso de paternidad fue absolutamente difícil, fueron unos años en diálogo social, donde hubo que recobrar también la esperanza de que no se tuviera en absoluto en cuenta que cuando los padres se cogen un permiso en absoluto iba a hacer ningún tipo de mal uso de ese disfrute de permiso. Creo que ha sido una progresión muy interesante, primero por que más del 80% de los padres, incluso del ámbito privado, público y privado entre los dos, tomaron ese permiso como una forma de corresponsabilidad saludable y absolutamente sana, sino que además ahora se va a ampliar, y se va a ampliar a 16 semanas de manera progresiva; me parece que nos debíamos eso como país y que hubiera corresponsabilidad desde el inicio de las relaciones. Sobre estos matices, si van a ser interrumpidos o no, lo digo en este sentido porque ha habido otra pregunta sobre permisos, se abre una ponencia y creo que es el lugar donde tiene que entrar.

El tema de las familias monomarentales tendrá también que plantearse en esa ponencia. Claro que nos han escrito, nos hemos reunido además con las familias monoparentales, tanto la directora del Instituto de la Mujer como yo misma, y por supuesto que nos parece absolutamente necesario plantearnos este tema; parta mí nunca hay minorías, porque todo lo que supone el disfrutar de estos permisos, así como las ayudas que llevan aparejadas, son importantes.

La señora Patricia Reyes dice que estos presupuestos son continuistas. Los apoyó como grupo parlamentario su Grupo Ciudadanos en el año 2018. Nosotros tenemos un presupuesto prorrogado, no entiendo que una vez sea continuista, no lo entiendo bien, pero imagino que son otras variables, no voy a entrar en las variables, ustedes tienen derecho a decir lo que consideren e incluso contradecirse, pero desde luego son los que apoyó el Grupo Ciudadanos en el año 2018. Dice que nuestras políticas dañan el feminismo al pactar con grupos; creo que al feminismo se le daña cuando se le quita el suelo en términos teóricos y políticos declarados movimientos feministas. El movimiento feminista es un movimiento de emancipación que pretende la igualdad de trato y consideración, la igualdad de trato en cuanto a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 17

derechos y la igualdad de consideraciones en cuanto a dónde están las mujeres en la estructura social. Lo que daña al feminismo es la sospecha, lo que daña al feminismo y a la igualdad es la sospecha, la sospecha de que se entra a ocupar cargos de dirección sin tener en cuenta el mérito y la capacidad. Daña al feminismo difundir el discurso de las denuncias falsas, a pesar de que el Consejo General del Poder Judicial, el máximo consejo, el Consejo de los jueces, estuvo estableciendo un estudio objetivado por parte de todo el Consejo, verificado, sobre las denuncias falsas, para decir que no existían denuncias falsas. Las denuncias falsas en términos de violencia es un 0,001; las denuncias falsas en economía es un 2%. Digo que daña al feminismo porque parece ser que tienen ustedes un virtual candidato en una comunidad autónoma que está hablando de que hay denuncias falsas, y me preocupa, me preocupa que por un lado se esté planteado esta exigencia con respecto al feminismo y esta exigencia con respecto a lo que implica el tener muchísimo cuidado con esto, porque tener cuidado con esto significa ser riguroso; se está dañando al feminismo, se está hablando con demasiada vehemencia en opinión. La asociación a la que hace referencia es una asociación que se presenta por libre concurrencia, donde son las técnicas del Instituto de la Mujer; conocer la Administración Pública merece la pena estando en el Poder Legislativo, y conocer la Administración Pública en el Poder Legislativo merece la pena saberse. Nosotros nos hemos encontrado con unas excelentes funcionarias y funcionarios en el Instituto de la Mujer y no les hemos preguntado a quién votan, como no hemos preguntado a nadie sobre su orientación sexual, porque pertenece a la vida privada.

Por tanto, el Partido Popular en 2017 dio más subvención a la asociación que menciona su compañera ausente, que la que hemos dado nosotros. La libre concurrencia significa que se ha cumplido sin ninguna matización. Y yo estoy muy orgullosa de eso, porque en ningún momento, ni la directora del Instituto ni yo hemos planteado ningún tipo de cortapisa con las subvenciones, porque el respeto, cuando tienes un cargo público, pasa porque internamente las personas que configuran la red de estructura funcional, sepan que tu no vas a calibrar de una manera ventajista cualquier asociación. Por lo tanto felicito al Partido Popular por haberlo hecho en el año 2017, porque también la libre concurrencia estaba en ese momento a salvo de cualquier intromisión.

No entiendo el planteamiento de la señora Reyes porque para nosotros no depende de quién dé las subvenciones; en este Gobierno, yo hago cargo de este Gobierno, y cuando alguien acusa planteando lo que se ha planteado a continuación, de que una asociación del PSOE está haciendo esto, y esto, y esto, es una acusación que debería haberse aportado los programas que esta asociación está defendiendo como parte del contenido que conlleva la petición de subvención, y eso no se ha hecho, pero eso significa trabajar, leerse lo que significa esa subvención. En este sentido la asociación, que no ha dicho que asociación es y yo no lo voy a decir, pero siendo la primera subvención en términos de cuantía, se le dieron más recursos con una diferencia de 7000 euros con respecto a nuestro Gobierno.

Se incrementa la partida 630 que dice con inversión y reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios; claro que se incrementa para la mejora de dispositivos en el año 2019, claro que incrementamos partidas, por supuesto. Es evidente que Europa tiene sus propios informes, los respetamos absolutamente y los leemos al detalle, por supuesto que sí, es nuestra obligación, no hacemos nada especial, es nuestra obligación. Me parece importante la pregunta —y quiero plantearlo así— cuando se dice que son unos fondos y unos presupuestos que no tienen ningún valor. Pues miren, la señora Sorlí ha dado la clave en el valor de lo que supone la financiación, los ayuntamientos. Y ha planteado qué pasa con los ayuntamientos a efectos de cuando reciben sus propios fondos para administrarlos. Nosotros planteamos un real decreto 9/2018 de tres de agosto, los ayuntamientos tienen competencias directas en violencia de género, se los hemos devuelto, era un tema de austeridad, y así lo hemos hecho; es una cantidad fija por municipio que para 2018 era de 689 euros, pero también teníamos una cantidad fija en función del número de habitantes, porque los municipios en este país son muy pequeños y tenemos un 80% de municipios con muy pocos habitantes, incluso hay 14 provincias en España con ayuntamientos de menos de 1000 habitantes. El remanente que exista después del anterior reparto se distribuye entre todos los municipios incorporados al sistema de seguimiento integral, que era el VioGén, porque nos parecía que era una forma de estimular que en los ayuntamientos tuvieran este instrumento incorporado a su cobertura para atención a la violencia. El pago se ha realizado en enero de 2019 y el 25 de enero de 2019, once días después, hemos hecho una nota aclarativa. ¿Por qué lo hemos hecho once días después? Porque teníamos que recibir precisamente preguntas sobre los ayuntamientos, a efectos de conocer las dudas; tenemos preguntas de todo tipo y se hace un reparo del interventor cómo podemos actuar, se hace un reparo del secretario cómo podemos actuar. ¿Podemos pagar master a técnicos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 18

ayuntamiento?. No, porque son de carácter finalista. Todos los presupuestos que han ido destinados a los ayuntamientos y a comunidades autónomas son de carácter finalistas, no pueden ser utilizados en otro tipo de gasto. Pero además hemos hecho una nota ampliada que ha sido consensuada con la Federación Española de Municipios, no trabajamos solo, no sería eficiente trabajar solos, y con la Federación Española de Municipios hemos consensuado pregunta a pregunta, pregunta a pregunta a partir de las dudas que tuvieran los ayuntamientos y también la Federación Española de Municipios. Y quiero agradecer también cómo la Delegación del Gobierno ha tenido personas trabajando doce horas contestando preguntas y además informando no solo sobre la pregunta sino además sobre aquellas situaciones que pudieran producirse, anticipando la respuesta eficiente. En este sentido, la Secretaría de Estado de Política Territorial y la Secretaría de Estado de Igualdad hemos planteado una carta para difundir a secretarías interministeriales y ayuntamientos pero también a las delegaciones de Gobierno y subdelegados de Gobierno, porque queríamos que también las unidades de coordinación y la violencia sobre la mujer desde la Delegación de Gobierno tuviera precisamente una información detallada de que se pueden gastar fondos en esta materia. Cuando tú lanzas una política pública la puedes dejar en términos de gestos o puedes hacer un acompañamiento después, por mucho trabajo que te genere, porque ese trabajo va a ser al final lo que va a recompensar en la rendición de cuentas la efectividad del resultado.

Situación actual. Los ayuntamientos pueden realizar proyectos con cargo a fondos recibidos desde el 5 de agosto de 2018. Nosotros llegamos al Gobierno en junio, insisto. Los ayuntamientos presentan hasta el 30 de septiembre de 2019 la justificación de los fondos, 30 de septiembre de 2019. ¿Cómo se hace esto? Modificando el artículo 86 de la Ley de presupuestos. ¿Y por qué se modifica el artículo 86 de la Ley de presupuestos? Porque es una voluntad política; si Hacienda no quiere modificar, porque no se ha hecho nunca, no tendrían tiempo para ejecutar ni para justificarlo. Pero se trata de que los fondos lleguen y puedan tener una eficiencia en cuanto a su gasto, porque repercuten directamente en las mujeres, repercuten directamente en el tema de la violencia. Es decir, que hasta el 30 de septiembre de 2019, insisto, no se justifican los fondos. Pero incluso aquellos que no hayan podido gastar, hay una medida excepcionalizada para que no tengan necesariamente que perder esos fondos; todos son excepciones, excepciones, a la Ley presupuestaria. Y eso implica evidentemente una enorme preocupación con respecto a la violencia en términos de operatividad y pragmatismo, porque yo no sé, será la edad, pero necesito pragmatismo y centralizar el tema, centralizar el debate, el debate es la violencia, y, por supuesto, la igualdad como antídoto de la violencia. Por eso ustedes tienen el honor de haber firmado un pacto de Estado contra la violencia de género; no lo desfiguren introduciendo otros temas en el sentido de que puedan generar mayor confusión, sino todo lo contrario, hagan ustedes precisamente de puntos de encuentro, de puntos referenciales, de puntos de red, porque ustedes, señorías, van a ser interrogados sobre cómo gastar los fondos en las comunidades autónomas, sobre cómo gastar los fondos en los ayuntamientos; ustedes trabajan el territorio y ustedes tienen la obligación, en términos personales, de implicación en el pacto de Estado contra la violencia de género y facilitar todo tipo de información. Y estamos a su disposición en todo lo que quieran, porque nos interesa la parte pragmática, no nos interesa en absoluto la confrontación ideológica, que no es lo que produce ningún tipo de prevención con respecto a la violencia de género.

Señora Fernández, ¿un nuevo ministerio?. Pues no lo sé, entiendo lo que dice, la vicepresidenta es cierto que tiene una carga enorme en cuanto a atender pormenorizadamente cualquier tema que todos los ministerios, y somos 17, puedan plantear en la gestión del Ejecutivo al más alto nivel. Es cierto, peor no creo que eso se solucione con un ministerio. Yo propuse el Ministerio de Igualdad, propuse el Ministerio de Igualdad porque precisamente el Ministerio de Trabajo tenía muchísimas otras competencias, tenía la competencia de dependencia, tenía la competencia de inmigración, tenía la competencia de la Seguridad Social, demasiadas competencias. ¿Para qué había que generar un ministerio?. Para sentarse en el Consejo de Ministros y tener una cartera propia que te habilitara para hacer preguntas y poder recoger una agenda política solvente. Ahora la tenemos, porque es la propia vicepresidenta que en las reuniones de secretarías de Estado permanentemente está pidiendo medidas. Por ello, la medida con respecto a las becas, la medida hasta el registro con respecto al LGTBI; está pidiendo constantemente que todos los ministerios se involucren, y de hecho se han involucrado. Ustedes lo saben por las partidas que existen en cuanto a las políticas públicas que desarrolla cada ministerio. Ahora bien, usted tiene razón en ese sentido en cuanto a los 80 millones, que ahora son 35, y todo lo que conlleva la posibilidad de plantearlo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 19

en términos de buscar partidas que puedan ser identificadas claramente y después hacer una suma dentro de los presupuestos.

El problema que tenemos con este tipo de partidas presupuestarias es que a pesar de que hemos realizado el informe de impacto de género en los presupuestos generales de 2019, y además la ministra de Hacienda es una ministra que fue consejera de Economía y que tenía absolutamente en su cartera y en su experiencia, cómo se distribuían los créditos, cómo existía además la dificultad de desarrollar partidas y como lo hacía en la propia Junta de Andalucía, es evidente que ahora estamos trabajando con unos criterios mucho más exigentes en cuanto al impacto de género, que no es sumar y preparar un gran dossier, sino realmente poderlo identificar para que ustedes hagan la labor de vigilancia con rendición de cuentas del Gobierno, que es lo que queremos. Le pongo un ejemplo. Desde la Secretaría General de Vivienda no hay ninguna partida integrante para igualdad, y la Secretaría General de Vivienda tiene un plan estatal de vivienda 2018-2021 —otra vez felicidades—, que se considera a las víctimas por violencia de género de carácter preferente para acceder a las ayudas que regulan los programas con respecto a vivienda. Pero no lo tenemos diferenciado en términos de plantearlo así.

Una vez que hemos identificado el déficit, pongámonos a trabajar, que es lo que hacemos, identificado el déficit, nos ponemos a trabajar. En los presupuestos generales para 2019 se incorpora en la disposición adicional centésima décima en la figura de la creación de la comisión interministerial de presupuestos con perspectiva de género, donde se abordara una nueva metodología que permite identificar partidas, para que el Poder Legislativo así lo haga. Pero también hemos realizado —que esto viene a completarlo— que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, la enmienda 201 donde se dice exactamente lo siguiente: Las administraciones públicas a nivel nacional, autonómico y local deberán incluir la metodología de presupuestación en perspectiva de género en la elaboración de sus presupuestos. Esta enmienda se ha introducido el 17 de enero de 2019. Creo que en un breve plazo podremos hacerlo, pero ahora mismo es muy complicado y sé perfectamente lo que usted está planteando.

Hemos preguntado a los ministerios, y hemos hecho un sondeo con los ministerios y por supuesto el Ministerio de Educación ha hecho una desagregación de los cursos que ha hecho, cuántas mujeres los han hecho; qué ocurre, por ejemplo, con el Ministerio de Administraciones Públicas; con los cursos que se hacen de igualdad, pero no tenemos una partida dibujada como tal en el presupuesto. En ese sentido nos parece importante buscar una nueva metodología, que ya lo vamos a hacer, más una enmienda que he metido el Grupo Socialista de decir no solamente la Administración General del Estado, vamos a hacerlo también comunidades autónomas y ayuntamientos, aquellos que puedan, por supuesto, no ayuntamientos pequeños, sino de más de 20 000 habitantes.

Usted habla del principio de vulnerabilidad. A mí no me gusta la palabra vulnerabilidad, prefiero exclusión social en el sentido de que no es un grupo con atribuciones de características que se convierta en vulnerable, sino un grupo que la exclusión social le convierte en un grupo de máxima protección. No estoy hablando del colectivo de mujeres que como tal coexiste, sino aquellas mujeres que necesiten una especial dedicación.

El empleo no lo es todo, bueno, el cuidado sí lo es, es un dilema porque miren, el cuidado no se comparte normalmente; las encuestas de tiempo de cuidado, la última encuesta revisada de 201, el tiempo de cuidado de las mujeres había variado solamente media hora con respecto a las anteriores encuestas, es decir, sigue siendo una sobrecarga de trabajo absolutamente importante. Yo creo que a lo que usted se refiere es a la carga global del trabajo. La carga global de trabajo, ¿qué significa? El trabajo doméstico, más el trabajo remunerado, más la responsabilidad en este sentido. Es importantísimo que vemos que para nosotros es clave que el trabajo signifique una vía de legitimación, de reparto de tiempos en el ámbito familiar y doméstico; las personas que no trabajan remuneradamente, las mujeres que no trabajan remuneradamente tienen especiales dificultades para plantear la distribución del cuidado puesto que parece que están en una situación de menor rango con respecto a aquella persona que está fuera de casa, en cuanto a volumen de ocupación. Las encuestas de empleo están señalando que incluso mujeres que están trabajando en un ámbito precario, en un sector que no recoge las condiciones de trabajo mejores y que aquellas que no van a representar una capacidad retributiva que les permita mantener una coexistencia entre dos salarios, para terminar con el salario más importante, quieren trabajar, porque trabajar significa poder establecer también líneas de participación y negociación interna dentro de la familia. Por tanto, creo que el 8N planteó el trabajo pero planteó también todas las reivindicaciones que quedaban pendientes con respecto al movimiento de las mujeres. Entonces, los cuidados, perfecto, todos hemos planteado con la OIT la necesidad de que el cuidado pase de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 20

denominarse falta de conciliación a falta de corresponsabilidad, porque la falta de conciliación significa que yo no me organizo en términos de tiempo, pero la falta de corresponsabilidad implica que estoy en una estructura personal, en términos de convivencia, donde hay un sujeto que está disfrutando de un tiempo excelente en la medida que yo cubro sus necesidades. Cuando estuvimos con la OIT lo planteamos así, la OIT lo recibió extraordinariamente bien, y le enseñamos, en términos de lo que nos parecía más importante, los planes que teníamos nosotros con respecto a los husos horarios, con hache, y los usos horarios, sin hache, algo que se viene produciendo en el Congreso de los Diputados pero que queremos hacer un informe próximamente para que lo tengan, con respecto a qué repercusiones tienen en el reparto de tiempo, en la organización de la jornada laboral, que ya yo existe gracias a los ordenadores, ya no hay jornada laboral, no existe la jornada laboral, eso pertenece al siglo XX, el siglo XXI no tiene jornada laboral, donde las demandas de trabajo hacen que cualquiera esté disponible, que es precisamente el criterio de disponibilidad lo que genera ese gap entre la responsabilidad doméstica y la no responsabilidad doméstica, con una pervivencia de roles que, permítanme decirles, todavía en la educación sigue siendo absolutamente no tratado; en la educación se trata la igualdad, supongo que algún constitucionalista, pero realmente en el ámbito educativo no se están trabajando materiales de igualdad. Por ello la reforma de la Ley de educación está trabajando temas de igualdad, temas contra la violencia de género, y me parece que es un comodín en cuanto a plantearlo así. Si yo no tengo resuelto el tiempo del día, acudo a los roles para justificar la distribución del tiempo que responde más a un reparto tradicional y por tanto una carga indebida hacia las mujeres más que en un reparto equitativo del tiempo. En este sentido me parece clave que pensemos en esta situación donde el cuidado no puede ser en ningún caso asimétricamente considerado sin el empleo. Creo que la ética del cuidado pasa por un reparto que no dependa de negociación interna en el ámbito convivencial o afectivo. Con respecto a los cuidados, carga global del cuidado, lo hemos trabajado con la OIT, tenemos el tema de husos del tiempo, tenemos los permisos de paternidad y maternidad, que van a ser trabajados en términos de lo que supone añadir cualquier tipo de enmienda que ustedes consideren importante, porque abre la ponencia próximamente.

Usted ha planteado también los permisos, que ya he hablado. Las evaluaciones de lo que implica la trans sexualidad. Estamos trabajando con el colectivo trans, porque además se ha creado no solamente un órgano, sino que se va a hacer un plan de trabajo y se va a trabajar no en los colegios únicamente, sino en todos los demás ámbitos de trabajadores para los menores para que pueda haber cada vez más entendimiento con respecto a la orientación sexual de cada uno, o la transición que cada uno quiera hacer en función de sus necesidades personales. Que crear una dirección general que acaba de empezar en junio, que tiene un programa como Abraza la diversidad, que está trabajando con todas las universidades, empezando por unas cuantas universidades y se va a multiplicar el programa, se va a hacer réplica del programa, va a suponer la recuperación del derecho en todos los temas de LGTBI sin que sea un tema marginal de las políticas de igualdad. Creo que eso es básico para nosotros, que haya un órgano de participación LGTBI no se ha hecho antes; que haya una línea de subvenciones LGTBI no se ha hecho antes; el IRPF prácticamente es insignificante. Esto va a tener un efecto de mutua alimentación en términos de políticas públicas. Si tenemos una dirección general con una subdirección de diversidad, donde además existe un órgano de participación donde se van a hacer planes de trabajo concretos y además planes de trabajo valorados, evaluados, es evidente que el siguiente paso es IRPF. Pero tenemos además muchas cosas pendientes, tenemos envejecimiento en LGTBI, totalmente inédito y absolutamente sin tocar. En este sentido yo soy muy optimista, ¿por qué?. Porque tengo el rango necesario, la estructura necesaria y el presupuesto necesario, pero acabamos de empezar y además se están pidiendo proyectos europeos, se está acudiendo, antes no se acudía, en permanente interlocución, se está acudiendo a foros internacionales donde se está trabajando el tema LGTBI, antes no se acudía, la interlocución del país era bochornosa, y ahora se está acudiendo. Les digo esto porque es evidente que va a haber una línea de progresión absolutamente detectable en muy poco tiempo. El hecho de que se trabaje con Policía Nacional, que se trabaje con operadores jurídicos, que se trabaje con el Ministerio del Interior, que se esté trabajando también con trabajadores que están directamente con jóvenes, como pueden ser boy scouts. ¿Cuántas veces en los boy scouts se habla de esto? ¿Cuántas veces en las organizaciones de tiempo libre se habla de este tema en temas de total normalidad? Porque la normalidad no es prevalencia estadística, es cómo la igualdad de trato se aplica en el discurso cotidiano a la hora de establecer cualquier tipo de actividad, con niños de 10, de 12, de 15 o de 26 años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 21

Señora Blanco, me voy a ceñir a lo que usted plantea, que lo importante es el empleo; estoy totalmente de acuerdo con usted y por eso le decía a la señora Fernández que es muy difícil sentirse autorizada para emprender cualquier tipo de actividad si no tenemos un empleo, aunque sea precario, que te permita negociar incluso tiempos. Nosotros tenemos programas de empleo, tenemos Empléate para la igualdad, sucesor del programa CLARA, que trabaja con mujeres vulnerables, con 20 municipios españoles. Tenemos además, en este sentido, un trabajo muy continuado con la Cámara de Comercio de España en cuanto a que existe, con las Cámaras de Comercio para aquellas mujeres que están emprendiendo y son autónomas y están en aquellos sectores que requieren no solamente asesoramiento, sino también una financiación mucho más sólida; tenemos el programa Promociona, para las mujeres directivas. Las mujeres directivas entran y salen del mercado a veces por que la maternidad sigue significando una situación donde pueden dejar de mantener la estabilidad de su línea laboral.

Con respecto al empleo tenemos también ayudas de financiación para aquellas mujeres que tengan emprendimiento y por lo tanto la microfinanciación está asegurada. Con respecto al empleo le podría decir más conceptos porque me interesa mucho el concepto 483, convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para plantear que las mujeres que tengan emprendimiento en lugares pequeños, como puede ser un municipio, lo puedan presentar y son financiadas a través del Instituto de la Mujer. Tiene usted razón con respecto a las mujeres rurales, y además usted sabe perfectamente que en este sentido el propio Ministerio de Agricultura tiene un plan de igualdad. Pero nosotros, en nuestro plan de igualdad vamos a incluir a las mujeres rurales, ya las teníamos incluidas, porque lo que vamos a hacer con el plan de igualdad que ustedes tenían es simplemente introducir parte de nuestra agenda y para no hacerlo muy, muy extenso en cuanto a la dificultad después de evaluarlo de manera efectiva, recogemos las líneas más importantes que ustedes ya tenían con respecto a las mujeres rurales y vamos a introducir otras líneas que tenemos con respecto a las mujeres, que insisto en esto, son nuevos yacimientos de empleo que pueden convertirse en perspectiva de futuro de empleabilidad muy interesante. Simplemente le doy un dato, una chica de 19 años en nuestro país va a trabajar en seis sectores diferentes, y va a tener una falta de estabilidad prolongada, absolutamente prolongada, dada la dificultad de, capítulo 1, que tenemos con respecto al ámbito de la fijeza en el empleo. ¿Por qué las mujeres que están trabajando en los ámbitos de hostelería, por qué las mujeres jóvenes que están trabajando en los ámbitos de comercio en un 85% tienen estudios superiores? ¿Cómo es posible que no hayamos pensado en eso? No se lo estoy diciendo a usted, entiéndame. ¿Cómo es posible que no pensemos en nuevas líneas de empleo? Por eso somos tan insistentes con respecto a las extend, porque no hace falta ser ingeniera, no hace falta ser necesariamente necesaria o matemática para ser una excelente desarrolladora de programas, no hace falta tener estas carreras costosas y cuya elección va a ser prematura, porque es justo la adolescencia para poder tener un futuro importante. Cuando la Unión Europea dice: nos hace falta un millón de puestos de trabajo, nosotros estamos pensando en las chicas jóvenes, en chicas de 19, 20 años, en chicas que terminan carreras que son habitualmente llamadas de Humanidades, con todas las comillas del mundo. Nuestro trabajo es conectar el mundo privado, el mundo de las empresas, hemos tenido reuniones con Facebook, con Google, con Alastria, con Ingenieras, aquellas empresas que quieran en su RSC tener programas educativas, para nosotros, a través del Instituto de la Mujer generar una línea de empleo en términos de dar a conocer las posibilidades de empleabilidad que no son ni la hostelería, ni otro tipo de sectores que no pagan bien en función de la propia definición del sector. Por eso le digo, señora Blanco, que entiendo su inquietud y que sepa que el 282, relación con universidades no es que le hayamos quitado la cinco universidades, hemos hecho lo siguiente. Las cinco universidades funcionaban muy bien, que además hacían su valoración de programas, estábamos muy satisfechas del resultado, pero queríamos hacerlo a todas las universidades, de tal manera que esas cinco están incluidas —he hablado con ellas previamente, por supuesto— para que puedan concurrir en I+D+i y puedan establecer un programa donde las bases van a ser absolutamente amplias para que puedan presentarse tanto extend como aquellas carreras que tengan nueva proyección futura de empleabilidad que no sea la precariedad como regla fundamental.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Murillo.

Quería hacer una aclaración la señora Fernández Castañón, de una manera muy breve y muy concisa sobre un aspecto de su intervención, que quería concretar. Sin réplica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 22

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta, prometo ir como una metralleta, medio minuto.

Me refería a que las personas no son vulnerables en sí, sino que hablaba precisamente del riesgo que nos preocupa, ubicando en ideas como servicios sociales a institucionalizar la vulnerabilidad; las personas en sí no son vulnerables en unas situaciones en las que se encuentran por distintos tipos de discriminación. Y respecto a lo que tiene que ver con el empleo, el cuidado y, en cualquier caso el trabajo, el remunerado y el no remunerado, de lo que hablaba precisamente no es que todo sea cuidado o que todo sea empleo, sino precisamente que quizá el Instituto de la Mujer tiene que ocuparse de algo que no tiene que ser únicamente el empleo remunerado, dado el mandato del 8M, esto no es que lo diga yo, es que precisamente lo dijeron las mujeres en la calle, como invitar a una reflexión. En cualquier caso la corresponsabilidad y de eso es de lo que creo que habla el 8M es precisamente no dentro de las casas, o dentro de las familias, sino la corresponsabilidad con el Estado y ahí es donde pienso precisamente que las políticas públicas pueden hacer algo en ese sentido, más allá del empleo, la corresponsabilidad implica que no se está entendiendo como amor todo el trabajo que hacen las mujeres y que no es remunerado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha entendido perfectamente.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD** (Murillo de la Vega): Por supuesto la OIT, cuando estuvimos con la Organización Internacional del Trabajo, nosotros estábamos hablando de lo que suponía la contabilidad del trabajo no remunerado; habíamos hecho una prospección de lo que suponía en el PIB, porque es evidente que aumentaría el PIB, si se contabiliza el trabajo no remunerado, pero además aquel trabajo no remunerado del que se beneficia el resto de los sujetos que conviven, porque al final se benefician en términos de tiempo excedente. Pero la corresponsabilidad con el asociacionismo viene si creamos organismos de participación eficientes, en el sentido de que toda la sociedad civil tiene que vigilar la acción de gobierno. ¿Y cómo vigila la acción de gobierno? Vigila la acción de gobierno precisamente a partir de los consejos de participación de las mujeres, del Consejo contra la discriminación racial o étnica. Es decir, los consejos sirven tanto para vigilar como para dar cuentas, como para exigir a los Gobiernos que cumplan con lo que han dicho que deben cumplir, de acuerdo con su agenda política. ¡Claro que estoy de acuerdo con el tema del cuidado!, pero el siguiente paso sería, además, hacer del cuidado una exigencia en cuanto a su distribución. Por ello son tan importantes los servicios y por ello es tan importante la corresponsabilidad, no hablar de conciliación, sino de falta de corresponsabilidad. ¿Qué salga de políticas sociales? Yo le he dicho la Unión Europea; en mi anterior etapa, en el año 2007, cuando tú vas a una comisión de igualdad en Europa estás en servicios sociales, no estás ni en empleo, ni en emigración; y se puede estar hablando de seguridad en el empleo y no se está contemplando lo que significan jornadas absolutamente fuera de cualquier tipo de acotación horario. ¡Claro que tiene que salir en servicios sociales! Por ejemplo, se ha hablado de la Dirección General de la Familia, pues el Foro español de la familia está en los presupuestos de la Dirección General de la Familia, no lo tengo yo. La familia debe estar en servicios sociales y la igualdad es una política activa y la familia es una responsabilidad de todos en términos de bienestar social. Coincido con usted en el planteamiento de cuidados, completamente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Si algún grupo quiere hacer alguna consideración?

La señora **BLANCO GARRIDO**: Simplemente me gustaría que me respondiera a la pregunta de por qué habían eliminado las transferencias a las comunidades autónomas. Y la pregunta que era sobre si nos podían decir las entidades a las que iban a destinar los 600 000 euros, que tampoco me ha respondido. Si no, que lo haga por escrito y ya está.

Gracias, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD** (Murillo de la Vega): Con respecto a las comunidades autónomas no se ha eliminado, se ha redistribuido con otra denominación, pero no se ha eliminado ningún capítulo de comunidades autónomas. Se lo escribiré de tal manera que la pregunta quede clara, para que usted tenga un detalle mucho más específico asociación por asociación.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Se lo responde entonces por escrito.

Muchísimas gracias a la secretaria de Estado por su comparecencia, por su disponibilidad, su claridad. Se lo agradecemos muchísimo y les agradezco también a sus señorías que fuéramos capaces de reconducir el tono del debate, que siempre es interesante.

Hacemos una pausa, si les parece, señorías, de cinco minutos. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (LLOP CUENCA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002323); SOCIALISTA (número de expediente 212/001993) Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (número de expediente 212/002023).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión.

Proseguimos con las comparecencias previstas para el día de hoy, para dar cuenta del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019. Nos acompaña la delegada del Gobierno para la Violencia de Género, señora Llop, bienvenida a esta Comisión. Es la primera vez que comparece usted en ella; por tanto, muchísimas gracias por su presencia en el día de hoy. Su intervención, el tiempo que usted considere; luego intervendrán los portavoces o las portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de siete minutos y al final tendrá usted un turno de intervención para contestar a las cuestiones que se planteen. Cuando usted quiera.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Llop Cuenca): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a los miembros integrantes de esta Comisión. Vayan mis primeras palabras para el reconocimiento de las víctimas de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, también de reconocimiento a sus seres queridos, a sus familiares. Este mes de enero se está convirtiendo en un mes negro para las mujeres y, de confirmarse el asesinato de Reus, serían ya seis las mujeres asesinadas por violencia de género, además de que se encuentran en investigación. Tenemos que hacer una reflexión por que ninguna de ellas había interpuesto denuncia. Estos asesinatos demuestran más que nunca la importancia de las políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por otra parte quisiera dar las gracias a los miembros integrantes de la Comisión; sé del enorme esfuerzo que llevan haciendo a lo largo de toda esta legislatura para colocar en el frontispicio de la vida política española en primera línea el combate contra la violencia de género en cualquiera de sus formas, compromiso que ya se tuvo cuando se aprobó la Ley integral en el año 2004, que fue renovada en el año 2014, con la ratificación del Convenio de Estambul y consolidado en el año 2017, ya con incorporación de nuevos grupos parlamentarios aprobando el pacto de Estado, que sitúa la violencia de género como una cuestión de Estado. Por ello es deseable que en esta política de absoluta prioridad para este Gobierno, todos los agentes implicados tengamos altas miras; dejemos atrás las divergencias políticas, muy legítimas, para que la respuesta a este problema real se afronte con unidad, con lealtad institucional, con la mayor seriedad y con el mayor compromiso y la mayor eficacia, como han demostrado precisamente ustedes, señorías, con la aprobación del pacto de Estado para la violencia de género. La firma de este pacto indica que solo podemos seguir avanzando, no podemos dar un paso atrás, e indica también que es un problema real, 981 mujeres y 27 niños asesinados por violencia de género en el ámbito de la pareja desde que se recaban datos. Esto no se puede ni negar ni ocultar por mucho que algunos y algunas se empeñen. Estoy segura de que no vamos a dejar que se dé ni un paso atrás, como he dicho, y desde luego no lo va a dar este Gobierno, no lo vamos a permitir mientras tengamos responsabilidad política y responsabilidad institucional. Por ello, las mujeres podemos estar tranquilas, nosotros no vamos a utilizar la violencia de género con otro fin que no sea una auténtica y verdadera política de Estado.

Desde que tomé posesión del cargo, hace más de seis meses, estoy deseando comparecer para transmitirles además mi total y absoluta disposición y colaboración, ayuda también, si la necesitaran, con la sola intención de lograr la mejora de la respuesta institucional al fenómeno de la violencia contra las mujeres. Tengo el deseo de que entre todas, entre todos, mantengamos el consenso del pacto sin perjuicio, por supuesto, de que las políticas de ejecución corresponden al Gobierno junto con los Gobiernos de las comunidades autónomas, también a entidades locales, otras administraciones responsables de la implementación de las mismas. Y en la parte que me toca a mí como delegada, asumo mi responsabilidad con toda firmeza, seriedad y, por supuesto, con humildad. Para ello cuento, además, con la experiencia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 24

el apoyo, la dedicación, la colaboración de la secretaria de Estado que acaba de comparecer, doña Soledad Murillo; también de la directora del Instituto de la Mujer, doña Silvia Buabent, y el director general de Igualdad de Trato y Diversidad, Ignacio Sola, así como del gabinete de la Vicepresidencia del Gobierno, siempre disponible para la delegación.

No voy a entrar a describir las funciones de la delegación ni su composición, porque esto lo podrán consultar, y ya lo conocen de sobra, tanto en la Ley integral, donde se crea esta figura como delegación especial del Gobierno para la violencia de género y en el Real Decreto-ley de 6 de julio del año 2018, por el que se desarrolla la estructura básica gubernamental del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, pero sí señalaré que esta norma amplía las competencias de la delegación a todas las formas de violencia contra las mujeres, dando por lo tanto respuesta este real decreto al Convenio de Estambul y también al pacto de Estado contra la violencia de género. Estos instrumentos, el primero jurídico, el segundo instrumento político, exigen, por tanto, la ampliación del concepto de violencia de género. Esta ampliación competencial ha supuesto para la delegación del Gobierno, como pueden imaginar, un enorme esfuerzo en los últimos meses para de una manera progresiva poder ir adaptando el trabajo, las áreas de trabajo a otros ámbitos que no se ciñeran exclusivamente a la violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, aunque ya desde el año 2011 sí se ampliaba su competencia a la trata de seres humanos, de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y a la mutilación genital femenina.

Es mi deber recordar que una de las medidas que fueron acordadas en el pacto fue la relativa al compromiso presupuestario, compromiso económico, que exigía una dotación con un fondo de 1000 millones de euros de dotación para el pacto a lo largo de sus cinco años de vigencia. Es decir, 200 millones anuales. Partiendo de este acuerdo parlamentario que considero políticamente vinculante, es evidente que estos presupuestos para 2019 son respetuosos con este compromiso parlamentario y además reflejan un modelo que consolida a España como un auténtico referente de lucha contra la violencia de género, de lucha contra la violencia machista, porque estos presupuestos garantizan el incremento de recursos económicos para la prevención, la asistencia y la atención a las víctimas.

Este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, cuyo apoyo se les pide a ustedes, señorías, a los grupos parlamentarios, es el que refleja un modelo de país comprometido con la erradicación de la violencia machista, también con una importante dimensión internacional, nos obliga a compromisos internacionales, que hemos firmado y ratificado, comprometido con el mandato que ustedes marcan en el pacto de Estado y son, por tanto, unos presupuestos responsables en ese sentido y coherentes, comprometidos con la transformación social, avanzando en el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para que nos sintamos libres y seguras en cualquier espacio, ya sea el espacio público o el espacio privado. En consecuencia, son unos presupuestos que impulsan la acción del Estado dotándole de los mecanismos de lucha contra la violencia que se vierte sobre las mujeres y que tienen en cuenta los ejes estratégicos más adecuados para que la política se ejecute de una manera más eficaz, en coordinación y colaboración con el resto de administraciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Estos presupuestos, además, reflejan un modelo de convivencia democrática, de convivencia constitucional, porque se ocupan de la mitad de la población, que somos las mujeres, permitiendo que se remuevan obstáculos que impiden o dificultan la plena libertad de las mujeres, y además dotan de dignidad a la política y le dota de contenidos solidarios, de contenidos inclusivos y de contenidos igualitarios. Por ello, hombres y mujeres constructivos debemos estar orgullosos de lo que hemos logrado hasta ahora. Hay que mejorar, es evidente; hay que innovar, es evidente; hay que seguir trabajando pero no debemos en ningún momento perder la perspectiva de lo que hemos logrado de por qué estamos aquí. Tenemos un sistema integral de protección en materia de violencia de género que ya está muy consolidado desde hace 14 años, es una vanguardia en las sociedades desarrolladas contemporáneas y a partir de ahora lo que tenemos que hacer es seguir desarrollándolo para dar cobertura al resto de violencias.

Paso a continuación, señorías, a darles cumplida cuenta de los presupuestos previstos para el año 2019 para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. El importe aprobado por el Consejo de Ministros en el proyecto de ley presentado el día 14 de enero de 2019 para la delegación del Gobierno asciende a 45 131 580 euros, lo que implica un incremento de un 15,16% más que el presupuesto que se había previsto para el año anterior. Es la mayor cantidad presupuestada para la delegación desde su creación en el año 2004 y supone un incremento de casi 6 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Este porcentaje responde, en consecuencia, a la medida 206A, del pacto de Estado que exigía un incremento anual de un 15% cada año a partir del año 2019; además se presupuesta, en el ámbito de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 25

secretaría de Estado —ya lo ha dicho la secretaria de Estado—, 140 millones de euros para actuaciones para la prevención integral de la violencia de género; 100 para comunidades autónomas y 40 para las entidades locales, de modo que se incrementa en 20 millones más la dotación a los ayuntamientos. Este incremento se hace por el solo compromiso del Gobierno con las mujeres que viven en las zonas más pequeñas, en zonas rurales, zonas despobladas, donde hay mayor incidencia de población de mujeres mayores con menos recursos públicos a su disposición, que en muchas ocasiones no pueden desplazarse a grandes ciudades y acuden, en primer lugar, a sus pequeños ayuntamientos, porque son la administración más cercana, donde pueden encontrar esta ayuda y atención. La gestión de las cuantías se facilita también porque los ayuntamientos han recuperado las competencias en materia de igualdad y de violencia de género, tal y como exigía también el pacto que ustedes firmaron y que se plasma en la modificación del artículo 25.2 de la Ley de bases de régimen local que precisamente se modificó por el Real Decreto-ley de 3 de agosto de 2018, de medidas urgentes de desarrollo del pacto de Estado que convalidaron en esta Cámara.

Para que nos hagamos una idea del enorme esfuerzo que ha realizado el Gobierno en materia de presupuestos en el ámbito de la violencia de género, estos 20 millones aunque están dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado de Igualdad, suponen casi el 50 % de todo el presupuesto de la delegación; es, por tanto, importante resaltar este esfuerzo.

El programa 232C, tiene por objeto el desarrollo de un conjunto de actuaciones dirigidas a la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres. No apoyar estos presupuestos sería incoherente, porque tienen en cuenta los ejes del pacto de Estado que ustedes aprobaron y además podría ser una falta de responsabilidad con esta cuestión que siempre están diciendo que es una cuestión de Estado. Luego no sé cómo podrán ir ustedes a sus circunscripciones a explicar a las mujeres que ustedes han dicho que no a la protección, que han dicho no a más seguridad, que han dicho no a su igualdad plena como ciudadanas. Por tanto, hay que tener en cuenta que la delegación del Gobierno lo que ha hecho ha sido distribuir un presupuesto incrementado, un presupuesto que es expansivo hacia aquellas partidas directamente destinadas a la atención de las víctimas, a la sensibilización, a los estudios, la concienciación, el incremento del conocimiento sobre este fenómeno y una mejora en el diagnóstico de este tipo de violencias.

Respecto a las principales partidas que se distribuyen en los créditos en función de los ejes del pacto de Estado, nos encontramos con el eje primero, ruptura de silencio, sensibilización y prevención en materia de violencia contra las mujeres; una de las evidencias que encontramos es que un altísimo porcentaje, aproximadamente un 70 % de las mujeres que son agredidas, las mujeres víctimas no han interpuesto denuncia; tampoco lo hace su entorno, tampoco lo hacen terceros, a pesar de que se trata de un delito público, perseguible de oficio. Para alcanzar este objetivo de romper el silencio, se pretenden fomentar acciones de sensibilización de la prevención, concienciando a toda la sociedad sobre el daño que produce la desigualdad y las conductas violentas y ayudar a la toma de conciencia sobre la enorme magnitud que tiene este problema. Aparte de estas actuaciones de concienciación social se financian con cargo al capítulo de inversiones reales —en concreto es el concepto 640, dentro del capítulo 6— gastos de inversiones de carácter inmaterial, que tiene asignada para 2019 una dotación de 7 905 000 euros, lo que supone un incremento de más de 300 000 euros, respecto al ejercicio 2018. Este incremento lo que nos va a permitir es desarrollar todas estas medidas, trabajar con microtargeting, obtener un mayor impacto en redes sociales para llegar a las personas más jóvenes, que nos preocupan especialmente como público de riesgo, como se ha demostrado a lo largo de los diferentes estudios y trabajos que se han realizado por parte de la delegación del Gobierno.

Dentro del concepto mencionado, el importe que se prevé destinar en 2019 a campañas de información y sensibilización, es de 7 500 000 euros. El resto irá destinado a financiar un nuevo proyecto sobre la aplicación de big data cuya metodología permitirá completar, mejorar y facilitar el seguimiento estadístico, por lo que también está en línea con las medidas que se contemplan en el eje sexto del propio pacto de Estado que se relaciona con la mejora del conocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres. Por otro lado, será también un instrumento que aportará una valiosa información que se deberá tener en cuenta a la hora de proyectar, planificar nuevas campañas de sensibilización, especialmente en un mundo donde las nuevas tecnologías comunicativas se basan en la publicidad individualizada, si queremos llegar a los jóvenes, a las jóvenes, tenemos que conocer su mundo, y su mundo y su lenguaje son los de Internet.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 26

Por otro lado, dentro del capítulo 2, gastos corrientes y servicios, el subconcepto 226.02, publicidad y propaganda, se ha dotado con 20 000 euros, es decir, se incrementa en 15 000 euros con respecto al año 2018, cuyo destino es financiar un mayor gasto en concepto de producción y distribución de materiales con fines divulgativos de los servicios que ofrece la delegación, siguiendo las medidas contenidas en el pacto de Estado que instan a continuar trabajando en prevención, concienciación social, buscar nuevas imágenes y mensajes que ayuden a hacer reconocible esta causa y a implicar a la ciudadanía en su erradicación.

Dentro del capítulo 4, de transferencias corrientes, se incluye el concepto 489, otros programas de lucha contra la violencia de género, con un crédito de 1 300 000 euros que también se puede asociar con el primer eje del pacto de Estado. Este concepto prevé destinar la concesión de subvenciones a programas o proyectos educativos, ya que sabemos que la educación es la vacuna contra cualquier tipo de violencia, pero también, lógicamente, contra la violencia de género. Estarán dirigidos a menores, adolescentes y jóvenes, con el fin de prevenir en estas violencias difundir valores de igualdad, valores de respeto, valores de tolerancia, de diversidad, también en línea, por lo tanto, con las medidas del pacto de Estado.

El eje segundo, que se refiere a la mejora de la respuesta institucional, la coordinación y el trabajo en red, supone que evidentemente y por nuestra experiencia sabemos que la coordinación interinstitucional es esencial a la hora de afrontar de una manera eficaz el combate contra la violencia contra las mujeres, lo que obliga a introducir medidas dirigidas a la mejora de la respuesta institucional a todos los niveles, perfeccionando los protocolos de actuación y de comunicación entre los distintos agentes que intervienen en el abordaje de las violencias, evitando el riesgo de victimizaciones secundarias, revictimización, y mejorando la confianza de las víctimas en las instituciones.

En el capítulo 2, se ha incluido el subconcepto 226.10, actuaciones realizadas mediante convenio, con una dotación de 300 000 euros para las unidades de coordinación, las unidades de violencia, que están sitas en las delegaciones del Gobierno de toda España y en las subdelegaciones. Estos créditos se pondrán a disposición del Ministerio de Política Territorial y de Función Pública, a quien corresponderá su distribución a estas unidades de las delegaciones para que puedan desarrollar actuaciones de información, sensibilización y concienciación social en el territorio, de modo que se les pueda dotar de mayores recursos, puedan hacer frente a las importantes funciones que tienen encomendadas. También debo comunicarles que en este sentido se está modificando la instrucción conjunta para poder recabar datos de mujeres asesinadas fuera del ámbito de la pareja o expareja; de hecho se remitió una circular por parte de la delegación en octubre del año 2018 para que las unidades se pusieran en contacto con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al objeto de remitir unas fichas que fueron elaboradas por la delegación para recabar esta información.

Respecto a los ejes 3 y 4, de perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas e intensificación de la asistencia y protección a los menores, para lograr el objetivo de este eje se ha incrementado el presupuesto en 212 900 euros. Es una dotación que se corresponde con el subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, que financia el servicio 016, con 1 694 905 euros, lo que permitirá mejorar la prestación del servicio de información telefónica y asesoramiento jurídico a través de la mejora de las condiciones del contrato para el 016. El servicio se puso en marcha en el año 2007 y hasta el 30 de noviembre de 2018 se habían recibido 793 228 llamadas pertinentes, lo que indica la importancia y la trascendencia que tiene este servicio a la hora de actuar como una herramienta eficaz en la atención de las víctimas. Además, el sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento, se establece en el concepto 630, en el capítulo 6, se incrementa en 2 135 000 euros, lo ha dicho también la secretaria de Estado, respecto al año anterior. La dotación resultante, 7 335 000 euros, se destinará a financiar la anualidad de 2019 del nuevo contrato correspondiente al sistema de seguimiento por medios telemáticos de las penas y medidas de alejamiento o de prohibición de aproximación en materia de violencia de género, incluyendo la posible modificación que se prevé en los pliegos para la mejora en la prestación de este servicio que garantiza la seguridad y protección de un número creciente de mujeres víctimas de violencia de género.

A 30 de noviembre de 2018, el número de dispositivos activo era de 1150, dato que ha experimentado un aumento de un 15,5% respecto al dato interanual de 2017, siendo el valor más elevado de toda la serie. Por tanto, este incremento justifica también el incremento presupuestario.

El servicio de atención y protección a las víctimas de violencia de género, Atenpro, del capítulo 4, concepto 483, se presta históricamente a través de un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, y también ve incrementado su presupuesto en 500 000 euros en 2019, por lo tanto alcanza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 27

una cifra total de 4 500 000. Este incremento permitirá hacer frente a las necesidades crecientes del servicio, que ha experimentado por un aumento de las usuarias, estimándose que continuará este crecimiento debido a las actuaciones de formación, sensibilización, etcétera, que se están realizando o que se van a desarrollar en los distintos territorios y a la mejora de las actuaciones de concienciación. A 30 de noviembre de 2018 el número de usuarias activas en el servicio Atenpro era de 13 278, un 11 % más respecto a noviembre de 2017, siendo igualmente el valor más alto de toda la serie.

Respecto a las ayudas sociales para las mujeres víctimas de violencia de género del artículo 27 de la Ley integral, que están introducidas dentro del concepto 480, del capítulo 4, van dirigidas a mujeres víctimas con rentas inferiores al 75 % del salario mínimo interprofesional, con especiales dificultades de empleabilidad, y se ha incrementado en 792 160 euros respecto al año anterior, alcanzando también la cifra total de 4 500 000 euros. De este modo también podrá hacerse frente al creciente volumen de solicitudes de reembolso de las ayudas sociales a mujeres, concedidas al amparo del artículo 27, en parte como consecuencia de la modificación del Real Decreto-ley de 3 de agosto de 2018, que, como saben, desvincula la necesidad de la interposición de la denuncia para obtener determinadas ayudas laborales y de la Seguridad Social; el artículo 27, además, exige una acreditación conforme al artículo 23, pero ustedes ya lo conocen de sobra porque se está tramitando actualmente en la ponencia que deviene de este real decreto.

Respecto a las transferencias para las comunidades autónomas, para la asistencia social integral para mujeres víctimas de violencia de género, se contemplan en el capítulo 4; desde la delegación se realizan estas transferencias para contribuir al desarrollo de programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres y para la puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas.

El concepto 450, para programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia, tiene una dotación de 6 500 000 euros, de modo que el Estado apoya económicamente a las comunidades y ciudades autónomas para que en el ejercicio de sus competencias puedan hacer efectivos los derechos contemplados en el artículo 19 de la Ley integral. Se cumple así, también, con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley orgánica que establece la dotación de un fondo a las comunidades autónomas para coadyuvar a la puesta en funcionamiento de estas ayudas.

El concepto 451, para los programas destinados al desarrollo por las comunidades autónomas de planes personalizados de atención, mantiene la dotación del año anterior, un millón de euros.

El eje 5, sobre el impulso de la formación que garantice una mejor respuesta asistencial, también es uno de los objetivos fundamentales de las políticas que viene a desarrollar la delegación del Gobierno en el desarrollo de las medidas contempladas en el pacto de Estado, como saben la delegación contribuye, colabora en la formación de los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia de género, a través de un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, el concepto 482, que se ha dotado con 80 000 euros, manteniendo esta dotación a través de una subvención nominativa, en concreto para el desarrollo de actuaciones de formación de los profesionales del ámbito local, entre los que se incluyen trabajadores, trabajadoras, asistentes sociales y miembros de los cuerpos de la Policía local.

En cuanto al seguimiento estadístico, como les he dicho una parte importante del subconcepto 227.06, de los presupuestos de la delegación, se destina a la realización de diversos estudios e investigaciones que derivan de la aplicación del pacto de Estado, conforme al cual las administraciones han asumido un compromiso que es asegurar el seguimiento estadístico de todos los tipos de violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta distintas variables, como la edad, su discapacidad, la incidencia del mundo rural y la realización de estudios e informes, haciendo especial hincapié en el impacto que tiene esta violencia sobre los niños y las niñas; también estudios sobre la violencia sexual y la situación laboral de las mujeres víctimas. Actualmente se están desarrollando estudios que finalizarán a lo largo del año 2019, sobre el análisis temporal de asesinatos por violencia de género desde los años 2003 a 2017, es decir, este estudio de concentración de asesinatos, para ver si existe realmente algún motivo que provoque este efecto acumulación: el estudio de mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural; estudio de menores y violencia de género; estudio mujer, discapacidad y violencia de género; estudio de mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género, y además se pretende también realizar un estudio sobre la metodología y sistematización de datos en materia de trata de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual; la evolución de la juventud y adolescencia española ante la violencia contra las mujeres, que era

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 28

un estudio de la delegación del año 2013 pero que es ya necesario actualizarlo, y las resoluciones judiciales en materia de delitos sexuales contra las mujeres.

Por otro lado, los gastos de edición y distribución del subconcepto 240, se incrementan en 30000 euros más que en el año 2018 y se destina a financiar la publicación de todos estos estudios.

Además, el programa 232C, actuaciones para la prevención integral de violencia de género, dentro de este programa la delegación destinará 400000 euros, perdón no en este programa sino en el 000X, transferencias internas, 400000 euros al Centro de Investigaciones Sociológicas para elaborar la macroencuesta sobre violencia contra la mujer, cuyos trabajos preparatorios ya fueron iniciados en el año 2018, donde estaban previstos unos presupuestos de 30000 euros. Como saben, la macroencuesta de violencia sobre las mujeres es la operación estadística más relevante, y además para 2019 se prevé que se amplíe a cualquier otro tipo de violencia.

Por último, respecto a la visualización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres, hay dos partidas específicas destinadas a la violencia sexual y a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que se incluyen en el capítulo 4, de transferencias corrientes, transferencias a comunidades autónomas para los programas que tienen como objeto apoyo a víctimas de agresiones o abusos sexuales, al que se destinan 4 millones de euros, es decir, se incrementa de 2 4 millones. Con esta partida se da también cumplimiento a medidas del pacto de Estado relacionadas con la lucha contra la violencia sexual, que es una de las enormes preocupaciones que tenemos desde el Gobierno. Igualmente, el concepto 483 que contempla subvenciones destinadas a organizaciones sin ánimo de lucro, para atención a mujeres víctimas de trata, con fines de explotación sexual, manteniéndose la dotación de 4 millones de euros del año 2018.

Me pongo a su disposición para cualquier pregunta, duda o sugerencia que quieran hacer. Muchas gracias, por la atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, por lo prolijo de la explicación; creo que le han quedado aun unos cuantos datos sin aportar, pero estoy convencida de que seguramente habrá oportunidad ahora.

Turno para los grupos parlamentarios. Veo que no está presente nadie del Grupo Parlamentario Mixto, ni del Grupo Parlamentario Vasco, ni del Grupo de Esquerra. Por lo tanto vamos directamente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por sus explicaciones, señora Llop. En primer lugar quiero darle las gracias a mi grupo parlamentario por haberme hecho portavoz de esta Comisión, soy hombre, sí, lo soy, pero nunca me he sentido discriminado en esta Comisión, y por eso espero que ninguna de mis compañeras se pueda sentir discriminada en cualquier otra Comisión donde haya mayoría de hombres contra mujeres. Y les doy las gracias a mis compañeras de grupo parlamentario y también a mis compañeras de Comisión por ayudarme, enseñarme y hacer que mi trabajo sea más eficiente en la lucha contra esta lacra, que es la lucha contra la violencia de género y sobre todo por intentar que, de una vez por todas en este país, haya una igualdad real entre hombres y mujeres.

Partiendo de eso, y considerando que el pacto contra la violencia de género creo que es una herramienta magnífica para la lucha contra esta lacra, para considerar la mejora a la atención a las víctimas y no solamente a ellas sino también a sus hijos, para mejorar la atención a ellas, para mejorar su seguridad, para mejorar el apoyo tanto desde el punto de vista médico, punto de vista psicológico, necesitamos que este pacto se desarrolle. Para ello hemos estado trabajando muchas horas y me honra pertenecer a la ponencia que desarrolla este real decreto-ley que presentaron ustedes que, desde mi punto de vista, se quedó corto. Por eso estamos aportando, por parte de nuestro grupo, muchas enmiendas para que sea mejorado, para que mejore la ley y que sea una ley competitiva que pueda hacer llegar y que pueda, de una vez por todas, conseguir los objetivos que nos hemos propuesto. Por eso no me gusta que me consideren y me comparen con el señor Francisco Serrano, no lo soy, ni lo seré, ni nunca me gustará que nadie me pueda decir que me parezco a ese señor, por llamarlo de alguna manera.

Volviendo al tema. Una de las cosas que hicimos nosotros en el pacto fue presentar un voto particular, porque nosotros queríamos apostar no solamente por que el pacto tuviera una cantidad de dinero asignada, sino saber cómo se estaba consignando, cómo se estaba ejecutando, donde se había hecho, donde se había establecido, qué cuenta se había aportado para hacer las acciones pertinentes, es decir, hacer una auditoría de esta cantidad de dinero. Para ello, apostamos por la creación de una comisión de seguimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 29

del pacto nacional de la violencia de género, una comisión que me gustaría que, independientemente de estar hoy aquí en esta comparecencia, venga usted también a explicar varias cosas.

En primer lugar, si no me lo puede decir ahora en las próximas comparecencias me lo va diciendo, nosotros queremos saber de los 120 millones que el año pasado se votaron —y yo fui uno de los que votó a favor de una enmienda para incrementar que se dotara esa cantidad de dinero para el año 2018— si tiene constancia en qué cuantía ya está en uso esa cantidad, en qué programas o actividades concretas, cómo piensa evaluar el Gobierno el uso de estos fondos y su impacto, de los 120 millones que ya nos ha dicho la secretaria de Estado que ha empezado a trabajarse a principios de este año. A lo mejor es demasiado pronto para pedirlo, pero por lo menos tener un poco de información.

Cómo piensan utilizar el mismo sistema de reparto para los 40 millones de euros de entidades locales, de los fondos del anterior presupuesto, es decir, cómo van a hacerlo. No quiero saber si lo van a hacer, que sé que lo van a hacer, porque ustedes lo han propuesto y además está aquí encima del presupuesto, pero queremos saber cómo se va a hacer.

Sobre la nueva medida del pacto de Estado de la violencia de género, preguntarle si están trabajando junto a las comunidades autónomas para la puesta en marcha de las medidas que les competen; sé que sí porque eso ya lo ha dicho usted en un desayuno oficial, pero me gustaría que en este momento me lo confirmara, si tiene el Gobierno constancia de qué medidas se están implantando y cuáles están todavía pendientes; cuáles están en marcha a día de hoy, es decir, un poquito más de información. Y lo digo porque creemos que en su labor, que es una labor importantísima para poder ejecutar esta ley y para poder ejecutar este real decreto que permita que se les doten de las cantidades suficientes a las entidades locales, a las comunidades autónomas y también a entidades de la Administración General del Estado para que se puedan hacer las acciones que tanto en la nueva ley como en el pacto permitieran poder luchar contra la violencia de género, y se ejecuten de verdad. Para mí es importante no solamente que la haya en este presupuesto, también había 120 en el anterior presupuesto, sino que haya un seguimiento de control de cómo se está ejecutando este dinero, porque lo que se mide es la forma de saber dónde están las cosas.

Por último, nosotros no vamos a votar no porque ustedes hayan puesto 140 millones y por que hayan puesto una cantidad de dinero que creemos justa para este pacto contra la violencia de género; yo no voy a votar no porque no queremos poner un dinero encima de las administraciones locales y de las comunidades autónomas para luchar contra la violencia de género, vamos a votar no porque estos presupuestos no se los cree nadie; porque la estimación de ingresos no se lo cree ni Europa, ni la AIREF, ni el Banco de España, porque estos presupuestos nos van a generar 9000 millones de déficit. Por tanto, estamos de acuerdo que han hecho un buen trabajo en la dotación de los presupuestos para la lucha contra la violencia de género pero no estamos de acuerdo en lo que han hecho en la estimación de ingresos que van ustedes a recibir; por tanto, no son creíbles, simplemente. Esperamos verla en las comparecencias en la Comisión y espero que su trabajo sea efectivo y que la elevemos en su trabajo, porque si usted hace bien su trabajo, España y la gente de nuestro país tendrá una mejor vida, y las mujeres también.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.

Es turno ahora para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora delegada, señora Llop. Es un placer para nosotras hablar con usted de estas cuestiones en esta comparecencia, si bien es cierto que me sumo a la petición del grupo anterior, y de hecho lo hemos manifestado correspondientemente vía iniciativas parlamentarias, que nos gustaría que usted compareciese también en la Comisión de seguimiento del pacto de Estado, así como en general nos gustaría que esta Comisión de seguimiento se celebrara, porque hace más de un año que se constituyó y es cierto que muchas de las cuestiones de las que hoy estamos hablando aquí, como por ejemplo es el seguimiento de cada una de las partidas que tiene que ver con el pacto de Estado, tal y como establece el propio pacto de Estado corresponde a una de las funciones de esta Comisión de seguimiento. Por tanto, es evidente que esta Comisión tiene que celebrarse cuanto antes y que tiene mucho trabajo por delante.

Sobre las cuestiones del pacto de Estado que no se están cumpliendo, antes de empezar me gustaría hacer una consideración general sobre la cantidad presupuestada que habíamos acordado para dotar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 30

este pacto, porque creo que es importante recordar que esto fue un mínimo consenso, no fue una cantidad que nos pareciera bien a todos los grupos, el pacto de Estado es un mínimo, no un máximo. Entiendo que para el Partido Popular era muy difícil subir esa cantidad, entre otras cosas porque a la luz de los hechos nos remitidos, no hay más que ver los acuerdos políticos que vienen haciendo en las últimas semanas, está claro que aunque de manera formal desde luego no vayan a asumir que tienen problemas para luchar contra la violencia machista, de manera material lo que están dispuestos a financiar está claro que no es lo mismo, no es lo mismo lo que quiere financiar el Partido Socialista, no es lo mismo lo que financiar el Partido Popular y no es lo mismo lo que queríamos financiar nosotras. Yo invito al Gobierno socialista en ese sentido a que sea valiente y que camine hacia delante porque ahí nos vamos a encontrar. Más financiación estaría muchísimo mejor; más financiación sería que las víctimas estarían mejor; más financiación podría ser evitar que algunas cosas sucedieran. Por tanto, aunque esto cumple, y veremos cómo, porque hay una parte que no la cumple y de eso quería hablar, lo que decía el pacto de Estado es cierto que podían ustedes haber avanzado muchísimo más en esta financiación y no haberse quedado simplemente con este mínimo que habíamos consensuado los grupos.

Por otro lado, lo que tiene que ver con las cifras. Ustedes precisamente —lo ha comentado en la comparecencia anterior la señora secretaria de Estado de Igualdad— decían que se cumplían los 100 millones de las comunidades autónomas, los 40 millones de las entidades locales y los 45 que ahora mismo, con el incremento del 15% le corresponde a la delegación del Gobierno. ¿Dónde están los otros 35? Con los presupuestos anteriores hacíamos estas mismas preguntas; hemos vuelto a hacer la tarea otra vez, a pesar de que esa tarea la habíamos querido evitar en el pacto de Estado precisamente, pidiendo por favor que todas las partidas fueran finalistas y que estuvieran señaladas, hemos querido encontrar los otros 35 millones, 35 millones que usted sabe como yo que en unos Presupuestos Generales del Estado es muy poco dinero, y esos 35 millones no los encontramos en ningún ministerios, en los ministerios que el propio pacto dice que tienen que estar, que son Sanidad, Justicia, Interior, Educación, Cultura y otros que se nos puedan ocurrir. En esos ministerios no hay ninguna partida específica, o si la hay, por favor, díganos cuál, en la que podamos sumar esos 35 millones; de hecho, como decía, la secretaria de Estado ha reconocido que efectivamente no están esos 35 millones y por tanto se cumple parcialmente el compromiso presupuestario. Y nos preocupa porque aunque es verdad que puede haber algunas partidas que hablen de estas cuestiones, que hablen, evidentemente, si hablamos de educación en igualdad vamos a presuponer que cualquier decisión a este respecto va a cumplir con la ley, esperamos que cumplamos con la ley, aunque sabemos que muchas leyes no las hemos cumplido en lo que tiene que ver con igualdad en este país. Lo que nos gustaría es que estuviera detallado de manera específica, y usted lo sabe, porque probablemente si ocupa ese cargo será feminista, como lo somos nosotras y todas las diputadas de esta Comisión, sabe que muchas veces sucede que las mujeres tenemos que tener compromisos por encima del resto de la gente que hace compromisos, porque si no, no se cumplen las cosas y lo que no queremos es que el dinero que nosotras hemos acordado en una comisión, con un compromiso histórico entre todos los partidos, termina, en el caso del Ministerio del Interior, pues en vez de para las pulseras para las mujeres para mejorar la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, termine en instalar una serie de cuestiones en unas dependencias de la Guardia Civil, que probablemente también será necesario, pero lo que queremos es que lo mínimo que hemos acordado se cumpla. Y en estos presupuestos no están, y nos preocupa. En este sentido ofrecemos a ayudar de la manera que sea posible para que esto pase. En este caso somos un refuerzo y no un impedimento para que se cumplan estos acuerdos del pacto de Estado.

La siguiente cuestión que nos preocupa tiene que ver con el concepto de violencia contra las mujeres, violencias machistas, violencia de género, como lo queramos llamar; a nosotras nos gusta violencias machistas porque, como hemos hablado y discutido muchas veces, pensamos que hay que empezar a hablar también de que esto no solamente nos pasa a nosotras por ser mujeres, sino porque hay una serie de conductas que se le adjudican, en este caso a los hombres, y que esto es lo que habría que cambiar. Es un giro copernicano feminista, por decirlo de alguna manera. Nos parece que no está nada claro aun cómo vamos a incluir todas las formas de violencia contra la mujer. Esta es una cosa sobre la que hemos debatido muchísimo en el pacto de Estado; como usted sabe perfectamente queremos que todas aquellas cuestiones que suceden fuera del ámbito de la pareja y la expareja sean reconocidas también como violencia de género y sin embargo usted misma ha dicho en su exposición que algunas de las medidas que van a implementar ya están contando con estas formas de violencia. Nos gustaría que clarificase, por favor, si va a ser aceptando la propuesta que hemos hecho particularmente mi grupo, pero otros han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 31

hecho otras propuestas, incluyéndola en el real decreto, si es que hay esta intención clara y queremos arrancar este compromiso, si puede ser hoy, porque efectivamente usted ha dicho que hay medidas que se van a tomar en este sentido, y nos parece una buenísima noticia, lo celebramos un montón, porque llevamos tiempo esperando que se diera este paso adelante, pero queremos saber cómo se va a hacer. Porque es cierto que si ya había esta intención y una se pone a leer las partidas presupuestarias, resulta que para lo que tiene que ver con agresiones sexuales se pone aparte; para lo que tiene que ver con trata se pone aparte; como si algunas de las otras partidas que, efectivamente, ya tendrían que hablar de todas las formas de violencia contra la mujer, no pudieran tratar también aquellos caso de asesinato, por ejemplo, en los que ese asesinato fue precisamente porque era una mujer, como fue el caso de Laura Luelmo, pero que el asesino no era su pareja. Queremos saber cómo vamos a hacer esto, porque ya digo, estamos enormemente contentas.

En el resto, ya digo, nos parece que si los presupuestos del Partido Popular eran un insuficiente, estos son un aprobado; nos parece que sí cumplen una buena parte de lo que habíamos acordado entre todos los partidos; nos parece igualmente que podría haber un esfuerzo más grande, y ahí seguramente nos íbamos a encontrar, sobre todo nos íbamos a encontrar con una buena parte de nuestro país fuera celebrándolo, un esfuerzo más grande por atacar la raíz de la violencia, que no es otra cosa que la desigualdad. Nosotras pensamos que en este sentido, y aunque sabemos perfectamente, porque si una lee los números estos y los anteriores, en este sentido hay un esfuerzo mucho más grande por parte del Grupo Socialista, que creo que también tiene que ver con el acuerdo que hizo con el Grupo Confederal, que hemos llegado a grandes consensos en este sentido, el esfuerzo puede ser más grande, y el esfuerzo creo que tiene que ser más grande aun por lo que está sucediendo en España. Antes hablaba Soledad de la sospecha, que no nos podemos permitir la sospecha; yo diré que la mejor manera de eliminar la sospecha es que un Gobierno asuma esto como una tarea irrenunciable y central. Escatimar 35 millones me parece que es una cutrada por parte del Gobierno, que no es aceptable en un momento en el que tenemos partidos políticos dispuestos a decir públicamente que quieren derogar la Ley de violencia de género. Y esto no es asumible, queremos que el compromiso sea mayor, porque hay muchísimas mujeres cuyas vidas siguen estando en riesgo, y es por el único motivo por el que las mujeres de esta Comisión seguimos estando de acuerdo en mantener un consenso que fuera está dinamitado y que ha saltado por los aires. Por tanto, creo que nos debemos este respeto, sobre todo se lo debemos a las mujeres.

En último lugar, una reflexión que me parece importante, las diferencias ideológicas y las políticas feministas. ¡Pues claro que hay diferencias ideológicas y claro que es legítimo plantearlas y se tiene que hacer en una Cámara como esta!. Y lo he explicado antes y lo voy a volver a hacer otra vez ahora mismo: ustedes hablaban antes de políticas de reconocimiento y redistribución; me parece un marco perfecto para discutir de esto. Está claro que todas estamos dispuestas a hacer las políticas de reconocimiento, ahora bien, las de redistribución son muy distintas, las de unos grupos parlamentarios a otros. Y esto es ideología, porque las cuestiones económicas tienen decisiones políticas detrás y es tan evidente que clama al cielo que cada vez que debatimos sobre violencias machistas o sobre cuestiones de políticas de igualdad, ustedes siempre quieren eliminar la cuestión ideológica que hay de fondo, porque sí que la hay, sí que la hay; no es lo mismo gastarse el dinero en hacer puentes que gastarse el dinero en formación para que los hombres dejen de violar, no es lo mismo, y como las decisiones políticas que están detrás de los presupuestos tienen que ver con que mejoren la vida de la gente, creo que es muy legítimo y sobre todo es muy necesario hacer política con el feminismo, por lo tanto hablar de ideología en lo que tiene que ver con los Presupuestos Generales del Estado y la violencia de género. Esto sí que es una petición, seamos francas, hagámonos justicia a nosotras mismas porque es para lo que hemos venido a esta Cámara.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Cuello.

La señora **CUELLO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bienvenida, señora delegada, en su primera comparecencia de presupuestos para informar sobre los Presupuestos Generales del Estado que tienen que ver con su delegación.

La vida cotidiana de las mujeres nos señala, y creo que era importante referirlo hoy, la responsabilidad que tenemos en esta Comisión para conseguir una sociedad libre, igual para las mujeres de nuestro país, a veces ese día a día especialmente violento. Así que quiero recordar hoy aquí a todas las víctimas de violencia de género y de manera muy especial a la chica de 17 años que ha sido brutalmente asesinada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 32

en la tarde de ayer en Reus. Y nuestra responsabilidad es responder a esa violencia con políticas públicas eficaces y desde el Grupo Socialista consideramos que tanto la comparecencia anterior, de la secretaria de Estado de Igualdad, como la suya propia, son una muestra del firme compromiso presupuestario que suponen estos Presupuestos Generales del Estado con la igualdad y con la lucha contra la violencia de género. Un presupuesto en el que se incrementa la gestión, y bastante, el incremento de la gestión en la delegación, pero sobre todo donde se incrementan los recursos para la lucha contra esta lacra, que es la violencia de género; incremento del presupuesto de la delegación con respecto a 2018, lo ha dicho, en un 15,16%. Y en ese incremento, lo han dicho la delegada y la secretaria de Estado, no se incluyen las transferencias del pacto de Estado contra la violencia, que hace el Estado a comunidades autónomas y ayuntamientos. Y esta vez, no como el año pasado, sí vienen reflejados en una partida concreta dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado de Igualdad, en la sección 450 y 460, que cifran 140 millones de euros el compromiso de este Gobierno en aumentar en 20 millones más la cantidad destinada a los ayuntamientos.

El presupuesto de la Delegación del Gobierno para 2019 es el más elevado desde su creación, alcanzando los 45 131 580 de euros; si les sumamos la transferencia para la realización de la macroencuesta, 400 000 euros más, incrementando aquellas partidas que están directamente destinadas a la atención de víctimas, sensibilización y estudio para la mejora en el diagnóstico de la violencia que sufren las mujeres. En poco más de siete meses estamos viendo todos cómo se aprueban iniciativas legislativas tan importantes como la formación de los operadores jurídicos, o la tramitación del proyecto de ley de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de Estado contra la violencia de género, que se encuentra en fase de ponencia.

Se pueden destacar muchos aspectos del presupuesto, de la agregación, y entre ellos el programa para el apoyo a víctimas de agresiones y abusos sexuales, con un incremento de 2 millones de euros, teniendo un presupuesto para 2019 de 4 millones que, como bien ha dicho la delegada, ya se hizo una apuesta estando en la oposición, y este año, estando en el Gobierno duplicamos su cuantía. El aumento de las ayudas sociales a mujeres del artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, aumentamos en casi 800 000 euros. De manera especial quiero destacar el compromiso de este Gobierno en aquellas partidas presupuestarias que suponen una mejor atención a las víctimas, como es el servicio 016, donde estos presupuestos mejoran el servicio como tal. El Gobierno socialista estabilizó, de manera urgente, la situación cuando llegó al Gobierno para quitar la situación de precariedad en la que se encontraba este servicio y que ponía en riesgo el servicio y la situación laboral de las trabajadoras. Como han dicho, y lo ha dicho bastante claro la delegada, desde que se puso en marcha este servicio recibió casi 800 000 llamadas; o el servicio telefónico de atención y protección a víctimas de violencia de género, Atenpro; sistema desde la asistencia móvil a víctimas de violencia que mejora en 500 000 euros en relación a los presupuestos de 2018. Es importante que se dé respuesta desde la delegación del Gobierno a esas crecientes llamadas que se reciben como consecuencia del aumento del número de usuarias. Por último, el seguimiento, por medios telemáticos, del cumplimiento de las medidas de aislamiento más conocidas como las pulseras a los maltratadores, que se incrementa en 2 135 000 euros respecto al año anterior, no solamente para actualizar estos dispositivos que se están mejorando y actualizando, sino también destinados a una mejora en los pliegos y, por tanto, en la calidad del servicio.

Es un presupuesto que nos invita a seguir trabajando conjuntamente a todas las fuerzas políticas dentro del consenso y no parar hasta erradicar esta violencia que vulnera la igualdad, la seguridad, la dignidad, la integridad y la vida de las mujeres en nuestro país. Un presupuesto que se convierte en nuestro aliado para poder seguir implementando las medidas del pacto. En definitiva, un buen presupuesto que no debería contar con críticas, y ahora lo veremos, desde la bancada del Partido Popular puesto que mejora el presupuesto de su Gobierno del año 2018.

Para terminar me gustaría reflejar que por dar la cara por una institución de la que yo me siento muy orgullosa, de la que he sido directora, que es del Instituto Andaluz de la Mujer, esa crítica vertida por la señora Blanco, una institución que ha sido referente en los últimos 20 años a nivel nacional y a nivel internacional, por su modelo de gestión, favoreciendo en estos años la recuperación de más de 50 000 víctimas. No podemos hacer hincapié, reflejar en esta comparecencia, hablar de unos datos totalmente falsos; no sé si se ha dicho un millón y pico de lo que se llevan las víctimas, cuando de ese presupuesto de más de 42 millones, 6 millones van a la asistencia integral a las víctimas de violencia, las casas de acogida, más de 6 millones de ese presupuesto; más dinero directamente en entidades, sobre todo para mujeres en exclusión social, son algunas entidades, la mayoría religiosas, que se dedican a mujeres que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 33

vienen de la trata, que sacan de la trata u otro tipo de mujeres, mujeres migrantes que vienen desesperadas y se les ayuda con ese dinero, o el dinero que es el 50 % también de parte del presupuesto que se destinan a los centros de información de la mujer en Andalucía, que el 50 % del sueldo no se lo gastan en chiringuitos sino, que se gasta en las nóminas de trabajadoras sociales, de psicólogas y de asesoras jurídicas para esas mujeres, que la mayoría de los municipios andaluces cuentan, y no lo hay en el resto de España, con centros de información a la mujer.

Muchísimas gracias, delegada, por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Alba.

La señora **ALBA MULLOR**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora Llop quiero darle la bienvenida a esta que sabe que es su casa; sabemos, porque así nos lo ha manifestado, que en cierta manera preferiría estar a este lado y desde aquí se agradece que quien ostenta su responsabilidad provenga del parlamentarismo. En segundo lugar, quiero recordar desde aquí a todas las mujeres que son víctimas de violencia por el mero hecho de ser mujeres y sobre todo, como hemos hecho prácticamente todos aquí, a la última víctima de Reus, una menor que ha sufrido una violencia extrema a manos de su pareja; nuestro recuerdo está con ella y está con todas ellas.

En lo que atañe al presupuesto, ya ha comentado mi compañera y el Banco de España y la Autoridad Fiscal y un sinfín de entidades, que estamos ante unos presupuestos que no tienen credibilidad, que contemplan una subida de impuestos, menor crecimiento, menos empleo, más déficit, más deuda, así que vamos a centrarnos en lo que es objeto de esta comparecencia, que es el presupuesto de la delegación de Gobierno.

Lo primero que se aprecia es que son unos presupuestos continuistas con los que el pasado año 2018 aprobó el Partido Popular, y no solo porque el pacto exija unas concretas consignaciones, sino porque los presupuestos de 2018 fueron unos buenos presupuestos, ya que caso contrario entendemos que les habrían dado una buena vuelta; unos presupuestos de 2018 en los que se alcanzó la máxima consignación para la lucha contra la violencia de género hasta el momento, y no fueron los primeros presupuestos con una consignación histórica para la lucha contra la violencia de género. Podríamos también calificar de histórica, por irrisoria, la consignación de 5 millones de euros del PSOE en 2011, los más bajos de la historia. Esta situación no se ha vuelto a repetir y desde luego no se repetirá si depende del Partido Popular. Lo cierto es que el mayor incremento de fondos destinados a la lucha contra la violencia de género se produjo el pasado ejercicio, con un Gobierno del Partido Popular, y su Gobierno se ha limitado a seguir la senda trazada por el Gobierno anterior.

Nada nuevo en su presupuesto, salvo una partida para estudios y trabajos técnicos; nada que lo diferencie en su estructura del presupuesto del anterior Gobierno, un presupuesto del que se dijo que resultaba sorprendente que no contuviera novedades, considerando que se acababa de cerrar un pacto con 214 medidas y que con ellas se metía la puntilla que descabellaba el pacto. Esta es una cita literal, señora Llop, y es de su grupo, es lo que el PSOE opinaba de unos presupuestos muy parecidos a estos, con escasas diferencias. No será este grupo el que haga afirmaciones tan gruesas como las que tuvimos que escuchar el pasado año ante unos presupuestos continuistas que siguen la estela de unos buenos presupuestos del Partido Popular.

Por otra parte nos encontramos en una especie de situación de déjà vu. El pasado año en esta comparecencia a Podemos no le salían las cuentas y lo cierto es que ahora las cuentas no nos salen a nosotros. Según el presupuesto que nos traen la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género dispone de un presupuesto de 220 millones, de los cuales 180 se destinan a actuaciones de prevención integral de la violencia de género, con lo que quedarían 35 millones para el resto de ministerios. Pero no acabamos de entender cómo esto es posible si la ministra de Justicia, el pasado día 24, dijo que de los 220 millones que los presupuestos destinan a la lucha contra la violencia de género, 64 serán gestionados por el Ministerio de Justicia; insisto, si esto es cierto a usted la deja con 156 millones, y la cita es literal. No son 64 millones al margen de los de la delegación de Gobierno. Según la señora Delgado su presupuesto se incrementa en un 8,75%; si esto es así, ¿a quién hemos de creer? ¿Cuál es el presupuesto real de la delegación de Gobierno y quien va a gestionar el presupuesto para violencia de género en la cuantía que sea? Lo cierto es que el pasado año la delegación de Gobierno nos indicó en su comparecencia, la de la anterior delegada, qué cuantías destinaba cada ministerio a la lucha contra la violencia de género; sin embargo, en esta ocasión no disponemos de esa información, por lo que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 34

sabemos de esos 35 millones, a los que habrá que sumar o no los 64 del Ministerio de Justicia, cuál es la cuantía que cada ministerio va a gestionar. En cualquier caso y consecuencia de esto es que su presupuesto, en realidad se reduce sobre el que destinó el Partido Popular el pasado año 2018.

Entendiendo que la lucha contra la violencia de género tiene carácter transversal nuestro Gobierno destinó 80 millones de euros para la Administración General del Estado que se repartieran entre los distintos ministerios, con el fin de proporcionar una atención multidisciplinar e integral a las víctimas. El PSOE, tal y como ha expuesto previamente, ha destinado un 56% menos, 35 millones. Y con ello, y teniendo en cuenta que la cifra total que destinan a combatir la violencia de género esos 220 millones, en total supone un 4,3% menos que el año anterior.

Señora Llop, de los 5635000 euros de incremento de la delegación de Gobierno, el grueso se lo llevan las inversiones reales, que aumentan en 2400000 euros; nos gustaría que nos indicara en qué van a consistir y la nueva partida de estudios y trabajos técnicos. Esas son sus novedades. Nos ha indicado que las inversiones reales se van a destinar a incrementar el número de denuncias, pero no acabamos de entender cómo se puede destinar inversión real a incrementar el número de denuncias.

En cualquier caso, señora delegada, lo cierto es que el programa de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres, se queda igual. También se queda igual el programa para la implementación de planes personales de atención y desarrollo de las actuaciones en relación a otras formas de violencia contra las mujeres. Se mantiene la misma consignación para becas de formación del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer; se mantiene exactamente igual el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias. Tampoco se incrementa la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, tal vez porque la dotación de hace dos años era de 2 millones y el Partido Popular la incrementó en 2 más, hasta conseguir los 4 millones que tiene en la actualidad. Se queda igual también la partida para tesis doctorales y se reduce la aportación a otros programas de lucha contra la violencia de género en 700000 euros. ¿Dónde se produce, pues, el incremento, aparte de en inversiones y estudios? Pues se produce en las transferencias corrientes a comunidades autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias, que se incrementan al margen de las cuantías del pacto, que esas van por otro lado. Este presupuesto, pues, prefiere destinar los fondos de que dispone a otras administraciones en lugar de gestionar directamente los programas que se dirigen a atender a las mujeres víctimas de violencia de género, que no solo no aumentan, sino que casi todos se mantienen y algunos incluso disminuyen.

Por otra parte no han presentado ustedes en ningún momento las fichas presupuestarias que exige el pacto; yo esperaba que las trajera usted aquí como responsable de la política antiviolencia de este país, pero como no lo ha hecho quiero que nos diga, si es posible, a qué medidas del pacto van a dar cumplimiento, los ministerios de Educación, Justicia, Hacienda; díganos cómo ha quedado esto en los presupuestos. Señora Llop, evidentemente este no es mi tono ni es mi discurso; es de nuevo, literalmente, el de su partido el pasado año. Las fichas de seguimiento les resultaban imprescindibles cuando estaban en la oposición, y han pasado a ser innecesarias ahora, como tantas otras cuestiones. Señora delegada, le pedimos que traiga esas fichas para que podamos efectuar el seguimiento presupuestario de las medidas en los diversos ministerios. Y ya que he solicitado las fichas, le agradecería —y también siguiendo el discurso de Podemos— que las trajera a la Comisión del seguimiento del pacto de Estado que tan importante era en su momento y que ahora parece que no importa a nadie más que a nosotros y a Podemos que se ha sumado a este discurso en este momento.

Antes de acabar desearía que me respondiera a algunas preguntas. El pasado 18 de octubre se empezaron a transferir los fondos a las comunidades autónomas y tenemos entendido, y así nos lo ha ratificado la secretaria de Estado, que se están efectuando en la actualidad las transferencias a las entidades locales. Nos consta que la delegación de Gobierno durante el Gobierno del Partido Popular, fijó unos criterios y prioridades para el gasto que las comunidades autónomas efectuarían a cuenta de estos fondos, criterios y prioridades que también nos consta que no se han mantenido y que tenemos entendido que no se han sustituido por ningunos otros. Le agradecería que nos informara, pues, acerca de cómo tienen previsto fiscalizar el destino de estos fondos, especialmente teniendo en cuenta que se ha prorrogado el plazo para justificarlos hasta junio de este año. Y puestos a pedir, que se informe también de esto en la Comisión de seguimiento.

Otra cuestión que nos preocupa se refiere al tramo estatal del 0,7 del IRPF. El último ejercicio, enteramente gestionado por el Partido Popular, se destinaron 7085000 euros de este tramo estatal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 35

a 41 programas destinados a protección, asistencia y recuperación de mujeres víctimas. ¿Qué provisiones tiene para este ejercicio 2019, qué cantidad va a destinar del tramo estatal de IRPF?

Acabo. No aprobar este presupuesto sería irresponsable. Teniendo en cuenta que este presupuesto es prácticamente igual al del Partido Popular, tan irresponsable como fue no aprobar el presupuesto el pasado año.

Señorías, hay que ver cómo hemos cambiado, les cantaban no hace mucho; ni las prisas en desarrollar las medidas del pacto, ni el presupuesto novedoso que recogiera estas medidas, ni las fichas de seguimiento, ni la propia Comisión de seguimiento son ya urgentes, ni siquiera parece ser que sean necesarias. Se han limitado a ampliar el presupuesto para inversiones y estudios, a reducirlo para programas para la lucha contra la violencia de género y a reproducir el presupuesto del Partido Popular con escasas modificaciones. Han dispuesto de tiempo y es de suponer que antes de llegar al Gobierno disponían ya de una estrategia en esta materia, estrategia que han plasmado en un presupuesto que es prácticamente igual que el último del Partido Popular. No puedo, pues, más que sentirme muy satisfecha que mi partido hizo en esta área, a la vista de que ustedes no han enmendado nada de calado en absoluto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Si me permiten, porque coincide que presido esta Comisión y la Comisión de seguimiento del pacto, únicamente a efectos aclaratorios. Ninguno de los grupos parlamentarios ha pedido ni ha solicitado la convocatoria de la Comisión de seguimiento del pacto. Quiero decir que existe un acuerdo entre los grupos que estábamos desarrollando y estábamos negociando la ley que desarrolla el pacto de Estado, o la ley de medidas de pacto de Estado. Por lo tanto, estábamos con ponencias legislativas y con una ingente tarea en el ámbito de la Comisión de Igualdad, Hay un consenso que en el mes de febrero se convocaba la Comisión del seguimiento del pacto; se ha hablado con carácter informal. Por lo tanto se convocará la Comisión de seguimiento del pacto. Si algún grupo parlamentario considera que era necesario convocarlo con carácter más urgente, simplemente solo tiene que manifestarlo y se convoca. Es solamente una aclaración en este caso porque creo que correspondía darla. En todo caso, son sus señorías quienes deciden el devenir de las convocatorias o la urgencia de las convocatorias.

La señora **ALBA MULLOR**: ¿Podría tener un minuto para hacer una aclaración?

Ya que ha sacado el tema, por parte de mi grupo parlamentario hemos solicitado numerosísimas solicitudes de comparecencia en esa Comisión pensando que este era el mecanismo para que se convocase una Comisión. Entiendo que tiene que ser la presidenta la que convoque la Mesa para que se convoque esa Comisión. Nosotras, lo decimos públicamente y haremos todo lo que sea necesario al respecto. Queremos que se celebre la Comisión de seguimiento del pacto de Estado; lo hemos dicho en múltiples ocasiones. No conocíamos tal acuerdo, desconozco donde se llegó a ese acuerdo, pero mi grupo no estaba al tanto y por eso hemos pedido de nuevo, porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones, la mayor premura para que se celebre esta Comisión. Lo siento.

La señora **PRESIDENTA**: No voy a entrar en ese debate ni voy a confrontar con ningún grupo parlamentario, simplemente creo que hemos estado en las mismas reuniones y hemos hablado las mismas cosas. En todo caso, como se abre el periodo ordinario en el mes de febrero, será convocada la Comisión del seguimiento del pacto en función de las agendas de sus señorías y de las prioridades que marquen sus señorías.

Señora delegada del Gobierno, disculpe esta intrusión de este tema, pero considerábamos que era importante. En todo caso, tiene usted la palabra para contestar a los grupos.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Llop Cuenca): Muchas gracias.

Muchas son las cuestiones que se han suscitado en este debate; algunas se ciñen a los presupuestos pero otras en realidad parece que van más allá de lo que es la comisión presupuestaria y serían más propias de la Comisión de seguimiento del pacto, de la Comisión de Igualdad, no lo sé qué es lo que se considere por ustedes. En cualquier caso, teniendo en cuenta lo que ha dicho el señor Garaulet, tengo que decirle que respecto a los criterios de reparto de los ayuntamientos, también de las comunidades autónomas y dónde van a ir destinados los 100 millones, o dónde han ido destinados y dónde han ido los fondos de los ayuntamientos, como ya lo ha adelantado la secretaria de Estado le tengo que decir que aun

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 36

no sabemos a qué programas se han destinado por parte de las comunidades autónomas. Eso se sabrá una vez que hayan justificado suficientemente los fondos porque tienen de plazo hasta el 31 de marzo del año 2019 para hacer la debida justificación. No obstante lo que sí le puedo decir es que respecto a las comunidades autónomas y ciudades autónomas que acrediten prestaciones o ayudas directas para las víctimas de cualquier forma de violencia contra la mujer, porque en este sentido lo que se ha tenido en cuenta es que puede estar destinado a cualquier tipo de programa o ayuda que aborde cualquier medida del pacto de Estado, y hemos tenido mucha flexibilidad a la hora de fijar este criterio, se deben regular por primera vez o se debe incrementar su cuantía o incluir nuevas modalidades de prestaciones o ayudas, tendrán que estar dentro de ese parámetro. No serán susceptibles de financiación gastos de gestión y de administración de fondos propios, como por ejemplo asistencias técnicas para gestionar los fondos que le hayan sido transferidos por parte de la secretaría de Estado. Sí pueden ser financiados gastos de personal con cargo a los fondos del pacto de Estado, como son los vinculados al desarrollo de programas o proyectos de carácter temporal, nuevas necesidades estructurales del personal de la Administración autonómica y por tanto el personal que sea necesario para el desarrollo de un proyecto o un programa concreto, como, por ejemplo, implementar un programa de atención psicológica, etcétera.

Respecto a los ayuntamientos, pasa lo mismo. Los ayuntamientos pueden realizar proyectos o programas con cargo a los fondos desde el 5 de agosto de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, es decir, que van a tener prácticamente once meses para ejecutar proyectos y programas y podrán incluso reforzar actuaciones que ya venían realizando. Dentro de las actuaciones que pueden realizar los ayuntamientos, serán realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres; creación y mejora de las unidades de apoyo y mesas de coordinación, que son medidas importantes que vienen a contemplarse en el pacto de Estado; reforzar servicios municipales de atención y asistencia o información a víctimas de violencia contra la mujer; formación especializada continuada, que es también una necesidad muy importante para abordar debidamente y con eficacia las formas de violencia contra las mujeres; el refuerzo de la Policía local de proximidad, que esté adherida al sistema VioGén, porque ya saben que estar adherido, tener convenio con el sistema VioGén era uno de los criterios de reparto de los ayuntamientos, e incluso la creación y refuerzo de los puntos de encuentro familiar; también se pueden imputar los gastos de personal de la Policía local de proximidad, por lo tanto. O sea, que sabemos que también dentro de este marco, dentro de estos parámetros será lo que se pueda ejecutar, pero evidentemente, como todavía no ha terminado el plazo es una información que no tenemos y que no se le puede ofrecer. Respecto a los criterios de reparto con los ayuntamientos, hemos tenido recientemente una reunión con la Federación de Municipios Provincias y se ha acordado revisar los criterios de reparto con ellos, que será con los que se acuerde de una manera definitiva y será la secretaria de Estado quien va a coordinar y liderar conjuntamente con la Federación de Municipios y provincias esos criterios de reparto, que una vez que se acuerden y estén aprobados, se harán públicos, se pondrá también en su conocimiento.

También nos ha preguntado si estábamos trabajando con las comunidades autónomas, pues sí, estamos trabajando de una manera muy intensa con las comunidades autónomas, tanto en los órganos de participación, como son el Observatorio estatal contra la violencia contra la mujer y en el foro social contra la trata donde las comunidades autónomas tienen participación; son cuatro comunidades autónomas que van rotando. Además, hemos reactivado los grupos de trabajo que se acordaron en conferencia sectorial, grupos de trabajo que se refieren a las distintas actividades que se vienen realizando y funciones propias de la delegación del Gobierno en materia de conocimiento, etcétera, y también hemos creado dos grupos de trabajo recientemente, uno de seguimiento de indicadores en el foro social contra la trata, dentro de ese marco, y un grupo de trabajo del título habilitante, porque como saben con la modificación del artículo 23 de la Ley integral, a través del Real Decreto-ley de 3 de agosto de 2018, es necesario que ese título habilitante, ese nuevo título de acreditación de la condición de víctima que se realizará por servicios sociales, servicios especializados o casas de acogida de carácter público, debe ser aprobado en conferencia sectorial y, por tanto, necesitamos la participación de las comunidades autónomas. Como es una cuestión bastante compleja, se ha acordado hacer un grupo de trabajo, que ya ha tenido dos reuniones, estamos en permanente comunicación con ellos, nos intercambiamos documentación y esperamos que se pueda próximamente llegar a un acuerdo sobre el modo de acreditación, homologado para que por parte del SEPE, del Servicio Público de Empleo, con el que lógicamente estamos en contacto, se pueda facilitar la recepción de estas ayudas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 37

Respecto al seguimiento y al control del pacto de Estado, que también tiene que ver con las fichas de las que nos hablaba la señora Alba, la diputada del Grupo Popular, cuando llegamos a la delegación, hace seis meses y medio más o menos, el seguimiento el pacto de Estado se estaba realizando de un modo casi artesanal, podemos decir; eran unos documentos Excel que se remitían a los ministerios y éstos también, de un modo artesanal iban rellenando la información y lo remitían a la delegación de Gobierno pero no había unos indicadores, porque en ningún momento parece ser que a nadie se le ocurrió que para hacer un seguimiento de un documento de estas características, que tiene 217 medidas, como sucede en cualquier plan o proyecto donde hay un marco lógico de elaboración y de seguimiento de su implementación, en este caso no existía. Por lo tanto, la delegación se puso a trabajar, a buscar un sistema más sofisticado de recogida de estos datos; estamos trabajando en ello porque también es una de las medidas del pacto de Estado y por otra parte se ha elaborado, con un esfuerzo enorme por parte del equipo de la delegación, un sistema de indicadores de seguimiento del pacto de Estado que seguro va a facilitar su seguimiento, tanto a nivel presupuestario como a nivel de implementación real, porque si no se tienen esos indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, es imposible absolutamente tener conocimiento de en qué grado de cumplimiento está cada una de las medidas. Esos indicadores ya se remitieron a todos los ministerios; estamos recibiendo sugerencias y además se va a dar traslado al Observatorio estatal porque consideramos que el órgano de participación también debe dar su opinión sobre los indicadores. Es una de las medidas importantes que, mire, no tiene dotación presupuestaria pero sin embargo nos lleva un tiempo y un trabajo que nos consume y nos desgasta muchísimo.

Por otra parte, la señora Rodríguez nos preguntaba por los 80 millones de euros; los 120 están claros, que en realidad son 140 no son 120, porque se han incrementado en 20 millones más. Respecto a los 80 millones lo que hicimos fue partir de lo que ya había pintado, digamos, en los presupuestos anteriores, lo que se reflejaba en el libro amarillo; en cualquier caso hemos recabado información, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y del gabinete de Vicepresidencia, de todos los ministerios, pero tal y como está hoy en día la sistemática de los presupuestos, es muy difícil identificar la cuantía exacta destinada a violencia de género en algunas partidas; hay algunas que está clara, por ejemplo en la delegación está claro, hay otros ministerios que ya han dado la información. Ayer, por ejemplo, la secretaria de Estado de Seguridad, en su comparecencia ya dio una cifra, que se había incrementado en 45,40 millones de euros, dentro de los que se incluía el refuerzo de 170 especialistas; también el Ministerio de Justicia ha hecho una nota de prensa en la que ofrece una información detallada de dónde se incrementa con cargo a esos 80 millones del pacto de los presupuestos; ella habla de 64 millones, que serán directamente gestionados por el Ministerio de Justicia y que van destinados sobre todo a oficinas de asistencia a las víctimas, unidades de valoración integral, que aumentan en 9,6 millones, un 57,48 más que en el año 2018, pero hay otras partidas que son genéricas, por ejemplo formación. Cuando uno habla de formación, tal y como está la sistemática hoy en día de los presupuestos, no se puede determinar exactamente qué partida de formación está destinada a formación en materia de violencia de género. Lo que ha hecho el Gobierno cuando ha tenido conocimiento de esta situación, y creo que con gran responsabilidad, ha sido aprobar en el proyecto de la ley de Presupuestos Generales del Estado, como usted sabrá y como ha dicho también anteriormente la secretaria de Estado, una disposición adicional para la creación de una comisión interministerial de presupuestación, con perspectiva de género de manera que en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley de presupuestos se aprobará la estructura con posición régimen jurídico y podrá entrar en funcionamiento esa comisión. Además, la disposición final quinta faculta a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos para aprobar, mediante una resolución, la metodología para la elaboración del informe de impacto de género que se prevé en el artículo 37. También la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, a la proposición de ley para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, ha incluido este mecanismo de transparencia presupuestaria porque el presupuesto es una herramienta de redistribución y es necesario incluir esta metodología y la perspectiva de género a la hora de elaborar los presupuestos. Creo que es evidente que el compromiso del Gobierno es más que manifiesto en esta cuestión, cuando lo que hace es comprometerse con la elaboración de una nueva metodología, que indudablemente va a suponer un esfuerzo para todos los ministerios y un esfuerzo sobre todo para el Ministerio de Hacienda a la hora de conocer y desgranar dónde están destinadas las partidas para la violencia de género en cada uno de los departamentos ministeriales.

Es verdad que estos presupuestos se han basado en los presupuestos anteriores del año 2018, por lo que yo pensaba que al Grupo Parlamentario Popular le iba a poner muy contento y que de hecho el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 723

31 de enero de 2019

Pág. 38

aumento de varias de las partidas le iba a suponer una satisfacción, porque conozco de su compromiso a la hora de aprobar el pacto de Estado. Hemos mejorado muchas de las partidas y no se pueden mejorar todas, algunas tienen que quedar igual porque no hay dinero para todo, evidentemente, y hemos mejorado las partidas que van directamente a la atención y a la asistencia a las víctimas, las partidas del 016; hemos mejorado las partidas de los dispositivos electrónicos también, que es una partida muy importante. La partida de los 20 millones extra para los ayuntamientos; las partidas para trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Es decir, que aunque hayamos partido de sus presupuestos, porque esa estructura nos parecía correcta, creo que es de justicia hacer un reconocimiento a que lo que se ha hecho ha sido dar respuesta a lo que ustedes firman, exigen y piden al Gobierno, al Ejecutivo, con el pacto de Estado contra la violencia de género.

Creo que he respondido prácticamente a todos, creo que no me dejo nada. Bueno sí, algo que había señalado la señora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Podemos. Había planteado lo relativo a la ampliación del concepto de violencia contra la mujer. En este caso ustedes dan un mandato en la medida 86 del pacto de Estado, en la que exigen que se amplíe el concepto de violencia contra la mujer. Esto no sería en realidad necesario, porque el Convenio de Estambul fue ratificado en el año 2014, el artículo 96 de la Constitución dice que una vez que son ratificados ya son derecho interno, es decir, la ampliación del concepto de violencia de género ya, desde la ratificación, es derecho interno, es de obligado cumplimiento para todos los poderes públicos. Lo que pasaba en el año 2015, cuando se modifica el Código Penal es que es necesario tipificar determinadas conductas penales porque lógicamente esos crímenes que se contenían en el Convenio de Estambul no contenían todos los elementos de tipificación de un delito para que pudieran considerarse como delito en nuestro sistema penal, faltaba el elemento de la pena; por eso se modifica el Código Penal, se incluye una agravante genérica la del artículo 22.4, la agravante de género que da respuesta al Convenio de Estambul, sobre todo a partir de la última interpretación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo que permite su aplicación a cualquier tipo de violencia sobre la mujer fuera del ámbito de la pareja o expareja; esa es la última interpretación de una sentencia del Tribunal Supremo de hace dos meses, es muy reciente. Es verdad que es un mandato del artículo 86 que lo que dice es que se aplicará, de manera transitoria para cualquier tipo de violencia de género, la Ley integral pero solo a efectos de prevención y a efectos estadísticos en tanto no se aprueben otras leyes sectoriales. Es decir, el Gobierno ya está trabajando en la Ley de trata de seres humanos con fines de explotación sexual; ustedes han presentado una proposición de ley sobre violencias sexuales, que también se tendrá que ver en este Parlamento. Creo que se debe respetar desde el Ejecutivo, de una manera escrupulosa, la división de poderes; ustedes son el Legislativo, nosotros somos el Ejecutivo y aquí decir cuál es nuestro criterio, el del Gobierno respecto a cómo debe modificarse e incluirse esta ampliación de violencia de género, que ya sabemos que es derecho interno y que ya está en nuestro sistema, sería poco respetuoso, pero desde luego estamos a su disposición para cualquier aclaración; si necesitan llamarme a la ponencia estamos dispuestos a ello, por supuesto.

Muchísimas gracias por escucharme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, señora Llop, por su comparecencia y por sus explicaciones y sobre todo por su talante, su tono y el contenido.

Muchísimas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.